



BANCO DE LA NACION

**ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

BANCO DE LA NACION

ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2012

CONTENIDO	Páginas
Dictamen de los auditores independientes	1 - 2
Estado de situación financiera	3
Estado de resultados integrales	4
Estado de cambios en el patrimonio	5
Estado de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros	7 - 57

S/. = Nuevo sol
US\$ = Dólar estadounidense

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Directores del
Banco de la Nación

24 de febrero de 2014

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del **Banco de la Nación** que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2013, y el estado de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú aplicables a entidades financieras, y por el control interno que la Gerencia ha identificado necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos de Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros no contienen representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría comprende la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno relevante del Banco en la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco. Una auditoría también comprende la evaluación de que los principios de contabilidad aplicados son apropiados y que las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Gavoglio, Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada.

Av. Santo Toribio 143, Piso 7, San Isidro, Lima, Perú, T: +51 (1) 211 6500 F: +51 (1) 211 6550

www.pwc.com/pe



24 de febrero de 2014
Banco de la Nación

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del **Banco de la Nación** al 31 de diciembre de 2013, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú aplicables a entidades financieras.

Otros asuntos

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2012, fueron auditados por otros auditores independientes quienes, en su dictamen de fecha 11 de marzo de 2013, emitieron una opinión sin salvedades.

Refrendado por

Laveglio Aparicio y Asociados


----- (socio)
Arnaldo Alvarado L.
Contador Público Colegiado Certificado
Matrícula No.01-007576

BANCO DE LA NACIÓN

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO

	Notas	Al 31 diciembre de		Notas	Al 31 diciembre de	
		2013	2012		2013	2012
		S/.000	S/.000		S/.000	S/.000
Disponible:	5					
- Caja		987,245	1,134,631	11	24,303,439	21,088,388
- Banco Central de Reserva del Perú		11,172,712	11,274,908	12	358,315	382,940
- Bancos y otras empresas del sistema financiero del país		14,684	20,842	13	230,828	252,355
- Bancos y otras instituciones financieras del exterior		103,364	242,612	14	128,814	102,271
- Canje		34,650	44,170	15	207,143	128,191
- Rendimientos devengados del disponible y otras disponibilidades		635	538		25,228,539	21,954,145
		<u>12,313,290</u>	<u>12,717,701</u>			
Inversiones negociables disponibles para la venta y a vencimiento	6	6,684,784	4,938,599	16	1,000,000	1,000,000
Cartera de créditos, neto	7	6,943,890	5,587,425		1,452	952
Cuentas por cobrar, neto	8	382,988	283,240		350,000	350,000
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	9	290,562	296,964		(140,848)	43,076
Impuesto a la renta diferido	25	113,123	64,352		581,154	668,804
Otros activos, neto	10	291,660	128,696		1,791,758	2,062,832
TOTAL ACTIVO		<u>27,020,297</u>	<u>24,016,977</u>		<u>27,020,297</u>	<u>24,016,977</u>
CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN	18					
Contingentes deudoras		4,080,922	1,790,501		4,080,922	1,790,501
Cuentas de orden deudoras		67,835,679	64,933,521		67,835,679	64,933,521
Fideicomisos y comisiones de confianza deudoras		1,252,887	1,248,952		1,252,887	1,248,952
		<u>73,169,488</u>	<u>67,972,974</u>		<u>73,169,488</u>	<u>67,972,974</u>

PASIVO Y PATRIMONIO

PASIVO

Obligaciones con el público
Depósitos de empresas del sistema financiero y organismos financieros internacionales
Cuentas por pagar
Provisiones
Otros pasivos
TOTAL PASIVO

PATRIMONIO

Capital social
Capital adicional
Reserva legal
Resultados no realizados
Resultados acumulados
TOTAL PATRIMONIO

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN

Contingentes acreedoras
Contracuentas de orden acreedoras
Fideicomiso y comisiones de confianza acreedoras

Las notas que se acompañan de la página 7 a la página 57 forman parte de los estados financieros.

BANCO DE LA NACIÓN

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

Notas	Por el año terminado el 31 de diciembre de	
	2013	2012
	\$/.000	\$/.000
INGRESOS POR INTERESES		
Disponible	234,275	316,536
Inversiones disponibles para la venta	174,397	87,057
Inversiones a vencimiento	98,490	111,117
Cartera de créditos directos	609,586	552,233
	<u>1,116,748</u>	<u>1,066,943</u>
GASTOS POR INTERESES		
Obligaciones con el público	(39,591)	(51,534)
Depósitos de empresas del sistema financiero y organismos financieros internacionales	(5)	(8)
	<u>(39,596)</u>	<u>(51,542)</u>
Margen financiero bruto	<u>1,077,152</u>	<u>1,015,401</u>
Provisiones para incobrabilidad de créditos directos	7-f) (28,699)	(22,449)
Ingresos por disminución de provisiones	4,160	1,445
	<u>(24,539)</u>	<u>(21,004)</u>
Margen financiero neto	<u>1,052,613</u>	<u>994,397</u>
INGRESOS POR SERVICIOS FINANCIEROS		
Ingresos por créditos indirectos	19-a) 4,596	3,480
Ingresos por fideicomisos y comisiones de confianza	3,099	2,849
Ingresos diversos	619,563	591,774
	<u>627,258</u>	<u>598,103</u>
GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS		
Gastos por créditos indirectos	19-b) (2)	(3)
Gastos por fideicomisos y comisiones de confianza	(6)	(7)
Gastos diversos	(82,276)	(69,723)
	<u>(82,284)</u>	<u>(69,733)</u>
Margen financiero neto de ingresos y gastos por servicios financieros	<u>1,597,587</u>	<u>1,522,767</u>
Resultado por operaciones financieras		
Inversiones disponible para la venta	62	31,078
Ganancia neta en diferencia de cambio	49,427	55,056
Otros	5,477	9
	<u>54,966</u>	<u>86,143</u>
Margen Operacional	<u>1,652,553</u>	<u>1,608,910</u>
GASTOS DE ADMINISTRACION		
Gastos de personal y directorio	20 (536,014)	(532,955)
Gastos por servicios de terceros	21 (242,870)	(208,680)
Impuestos y contribuciones	(67,854)	(41,217)
	<u>(846,738)</u>	<u>(782,852)</u>
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	22 (47,373)	(47,746)
Margen operativo neto	<u>758,442</u>	<u>778,312</u>
VALUACION DE ACTIVOS Y PROVISIONES		
Provisión para créditos indirectos	22 (6,402)	(3,279)
Recupero de provisiones (Provisiones) para incobrabilidad de cuentas por cobrar	9,148	(11,305)
Deterioro de inversiones	(716)	(427)
Recupero de deterioro de activo fijo	501	-
Provisión para litigios y demandas	(43,816)	(17,843)
Otras provisiones	(176)	(122)
	<u>(41,461)</u>	<u>(32,976)</u>
Utilidad de operación	<u>716,981</u>	<u>745,336</u>
OTROS INGRESOS Y GASTOS		
Resultados del ejercicio antes de impuesto a la renta	23 8,046	87,784
Impuesto a la renta	24-g) 725,027	833,120
	<u>(135,680)</u>	<u>(166,300)</u>
Resultado neto del ejercicio	<u>589,347</u>	<u>666,820</u>
Otros resultados integrales:		
Resultados no realizados en inversiones disponibles para la venta	(183,924)	38,619
Total de resultados integrales del año	<u>405,423</u>	<u>705,439</u>

Las notas que se acompañan de la página 7 a la página 57 forman parte de los estados financieros.

BANCO DE LA NACION

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y DE 2012**

	Capital social (nota 16(a)) S/.000	Capital adicional S/.000	Reserva legal (nota 16(b)) S/.000	Resultados no realizados S/.000	Resultados acumulados (nota 16(c)) S/.000	Total patrimonio neto S/.000
Saldo al 1 de enero de 2012	1,000,000	677	350,000	4,457	486,715	1,841,849
Resultados no realizados en inversiones disponibles para la venta	-	-	-	38,619	-	38,619
Resultados netos del ejercicio	-	-	-	-	666,820	666,820
Total resultados integrales del año	-	-	-	38,619	666,820	705,439
Otros ajustes de años anteriores	-	-	-	-	(5,446)	(5,446)
Donaciones	-	275	-	-	-	275
Distribuciones al Tesoro Público	-	-	-	-	(335,499)	(335,499)
Compensación de la deuda con el Tesoro Público	-	-	-	-	(143,786)	(143,786)
Total transacciones con accionistas	-	275	-	-	(484,731)	(484,456)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	1,000,000	952	350,000	43,076	668,804	2,062,832
Saldo al 1 de enero de 2013	1,000,000	952	350,000	43,076	668,804	2,062,832
Resultados no realizados en inversiones disponibles para la venta	-	-	-	(183,924)	-	(183,924)
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	589,347	589,347
Total resultados integrales del año	-	-	-	(183,924)	589,347	405,423
Otros ajustes de años anteriores	-	-	-	-	81	81
Donaciones	-	500	-	-	-	500
Distribución de Tesoro Público	-	-	-	-	(473,955)	(473,955)
Compensación de la deuda con el Tesoro Público	-	-	-	-	(203,123)	(203,123)
Total transacciones con accionistas	-	500	-	-	(676,997)	(676,497)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	1,000,000	1,452	350,000	(140,848)	581,154	1,791,758

Las notas que se acompañan de la página 7 a la página 57 forman parte de los estados financieros.

BANCO DE LA NACIÓN

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2013	2012
	S/.000	S/.000
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACION		
Resultado neto del ejercicio	589,347	666,820
Ajustes para conciliar el resultado neto del ejercicio con el efectivo provisto por las actividades de operación:		
-Depreciación y amortización	47,373	47,746
-Provisión para incobrabilidad de créditos directos	28,699	22,449
-Reversión de provisiones	(16,798)	(20,121)
-Provisión para cuentas por cobrar	4,982	14,220
-Provisión para litigios y créditos contingentes	50,218	22,085
-Impuesto a la renta diferido	(19,088)	5,560
-Otros cambios en activo fijo	1,395	13,751
-Rendimientos devengados de inversiones negociables disponibles para la venta y a vencimiento	(81,922)	(38,978)
-Saneamiento contable	-	2,505
Cargos y abono por los cambios netos en el activo y pasivo:		
-Cuentas por cobrar y otros activos	(237,662)	56,432
-Cuentas por pagar y otros pasivos	33,750	(76,455)
-Ajustes patrimoniales	81	(5,446)
Efectivo y equivalentes de efectivo provisto por las actividades de operación	<u>400,375</u>	<u>710,568</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:		
-Adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(33,173)	(45,769)
-Adquisición de otros activos no financieros	(26,086)	(9,791)
Efectivo y equivalentes de efectivo aplicado a las actividades de inversión	<u>(59,259)</u>	<u>(55,560)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento:		
-Aumento neto de depósitos y otras obligaciones	3,190,426	1,400,995
-Pago de utilidades al Tesoro Público	(473,955)	(335,499)
-Aumento neto de la cartera de créditos	(1,381,004)	(650,364)
-Aumento neto de inversiones negociables disponibles para la venta y a vencimiento	(2,082,554)	(1,727,620)
-Dividendos recibidos	1,560	1,420
Efectivo de equivalentes de efectivo aplicado a las actividades de financiamiento	<u>(745,527)</u>	<u>(1,311,068)</u>
Disminución neta de efectivo y equivalente de efectivo	(404,411)	(656,060)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	12,717,701	13,373,761
Efectivo y equivalentes de efectivo al finalizar el año	<u>12,313,290</u>	<u>12,717,701</u>
Transacciones que no generan flujo de efectivo:		
Donaciones recibidas	500	275
Resultados no realizados en inversiones disponibles para la venta	(183,924)	38,619
Compensación de la deuda con el Tesoro Público	203,123	143,786

Las notas que se acompañan de la página 7 a la página 57 forman parte de los estados financieros.

BANCO DE LA NACION

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

1 CONSTITUCION Y OBJETIVOS

El Banco de la Nación (en adelante el Banco) fue creado por Ley No.16000 del 27 de enero de 1966, como una empresa de derecho público integrante del Sector Economía y Finanzas, que opera con autonomía económica, financiera y administrativa en el ejercicio de sus funciones.

Posteriormente, su Ley de creación fue actualizada mediante Decreto Legislativo N°199 del 12 de junio de 1981. Desde el 27 de noviembre de 1992, al emitirse el Decreto Ley N°25907, se dejó sin efecto la exclusividad en lo que compete a las funciones y facultades contenidas en el Título III de la Ley Orgánica entonces vigente.

El Banco se rige por su Estatuto, aprobado por el Decreto Supremo N°07-94-EF del 26 de enero de 1994, modificado por el Decreto de Urgencia N°31-94 del 11 de julio de 1994; por la Ley de Actividad Empresarial del Estado y supletoriamente por la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (en adelante la SBS), Ley No.26702 (en adelante Ley General de Bancos).

El Banco está facultado para realizar las funciones que a continuación se indican, ninguna de las cuales será ejercida en exclusividad respecto de las empresas y entidades del sistema financiero:

- a) Brindar servicios bancarios para el Sistema Nacional de Tesorería, de acuerdo con las instrucciones que dicte la Dirección Nacional del Tesoro Público. Dichos servicios serán ofrecidos en competencia con las demás empresas y entidades del sistema financiero.
- b) Brindar servicios de recaudación, por encargo del acreedor tributario, debiendo existir aprobación del Banco y un convenio específico de recaudación.
- c) Efectuar por delegación las operaciones propias de las subcuentas bancarias del Tesoro Público.
- d) Recibir los recursos y fondos que administran los organismos del Gobierno Central, los Gobiernos Regionales y Locales, así como las demás entidades del Sector Público Nacional.
- e) Actuar como agente financiero del Estado.
- f) Actuar por cuenta de otros bancos o financieras en la canalización de recursos internos o externos a entidades receptoras de crédito.
- g) Participar en las operaciones de comercio exterior del Estado, del modo señalado en su Estatuto. En este caso, el Banco actúa prestando el servicio bancario y el de cambio de monedas, sujetándose a las regulaciones que pudiera dictar el Banco Central de Reserva del Perú.
- h) Recibir en consignación y custodia todos los depósitos administrativos y judiciales.
- i) Brindar servicios bancarios en calidad de corresponsal de entidades del sistema financiero en las localidades donde las entidades del sistema financiero lo soliciten.
- j) Recibir depósitos a la vista de personas naturales y jurídicas por concepto de los pagos que, en su condición de proveedores, pensionistas, así como trabajadores del Estado, perciben en el marco del Sistema Nacional de Tesorería.
- k) Recibir depósitos de ahorro, así como en custodia, de personas naturales y jurídicas en los centros poblados del territorio de la República donde la banca privada no tenga oficinas, incluyendo la emisión de giros o telegiros bancarios y efectuar transferencias de fondos por encargo o a favor de dichas personas.

- l) Otorgar créditos y facilidades financieras a los organismos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Locales, y demás entidades del Sector Público Nacional, a excepción del otorgamiento de préstamos a las empresas del Estado de derecho privado; así como emitir, adquirir, conservar y vender bonos y otros títulos, conforme a Ley. Las emisiones de títulos se harán de acuerdo con un programa anual aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas que podrá ser revisado trimestralmente.
- m) Efectuar con entidades del Sector Público, así como con instituciones bancarias y financieras del país o del exterior, las operaciones y servicios bancarios necesarios para cumplir con las funciones indicadas en su Estatuto, así como aquellas destinadas a la rentabilización y cobertura de riesgos de los recursos que administra. Estas operaciones se harán de acuerdo con un programa anual aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas que podrá ser revisado trimestralmente.
- n) Otorgar una línea de crédito única a los trabajadores y pensionistas del Sector Público que, por motivo de sus ingresos, poseen cuentas de ahorro en el Banco. Dicha línea de crédito podrá ser asignada al beneficiario para su uso mediante préstamos y/o como línea de una tarjeta de crédito. Estas operaciones se harán de acuerdo a un programa anual aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas que podrá ser revisado anualmente.

La sede principal del Banco, está ubicada en Av. República de Panamá N°3664, San Isidro, Lima, Perú. Para el desarrollo de sus actividades, el Banco opera a través de una oficina principal y una red de 590 oficinas ubicadas en el país (558 oficinas en 2012).

Al 31 de diciembre, el número de trabajadores que tiene el Banco es como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Gerentes	15	17
Funcionarios	901	908
Empleados	<u>3,522</u>	<u>3,293</u>
	<u>4,438</u>	<u>4,218</u>

Conciliación con el Ministerio de Economía y Finanzas

Mediante Decreto Supremo No.002-2007-EF del 11 de enero de 2007, el Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante el MEF) derogó el Decreto Supremo No.210-2006-EF del 27 de diciembre de 2006, que dispuso entre otros la conciliación de las otras obligaciones recíprocas que mantenían el MEF y el Banco al 30 de setiembre de 2006, suscribiéndose un acta de conciliación el 28 de diciembre de 2006.

El Decreto Supremo No.002-2007-EF del 28 de diciembre de 2006, ratificó el acto de conciliación de obligaciones recíprocas entre el MEF y el Banco, y estableció que la compensación y cancelación total de las obligaciones del MEF a favor del Banco se efectuaría con fecha valor 2 de enero de 2007, por lo que todas las obligaciones debían ser conciliadas al 1 de enero de 2007, incluyendo las otras deudas recíprocas que fueron actualizadas aplicando los mismos criterios establecidos en el acta suscrita el 28 de diciembre de 2006.

Las deudas recíprocas conciliadas al 1 de enero de 2007 como consecuencia del Acta de Conciliación de Obligaciones, suscrita el 28 de febrero de 2007, resultaron en deudas del MEF a favor del Banco por US\$31,335 mil y deudas del Banco a favor del MEF por US\$72,414 mil, estableciéndose una deuda neta a favor del MEF por US\$41,079 mil.

Asimismo, en el acta de conciliación de obligaciones celebrada entre el MEF y el Banco el 1 de enero de 2007, se determinaron endeudamientos adicionales del MEF a favor del Banco por S/.64,338 mil y US\$849,171 mil, por diversas operaciones de endeudamiento aprobadas por normas legales explícitas.

Como consecuencia de las actas de conciliación de obligaciones recíprocas suscritas entre el MEF y el Banco el 28 de diciembre de 2006 y el 1 de enero de 2007, la deuda recíproca total compensada, es como sigue:

	S/.000	US\$000
Deuda del MEF a favor del Banco:		
Acta del 28 de diciembre de 2006	-	31,335
Acta del 1 de enero de 2007	64,338	849,171
Deuda del Banco a favor del MEF:		
Acta del 28 de diciembre de 2006	-	(72,414)
Deuda del MEF a favor del Banco	<u>64,338</u>	<u>808,092</u>

De acuerdo con el Decreto Supremo No.002-2007-EF, perfeccionado por el Convenio de Consolidación, Compensación y Cancelación de Obligaciones suscrito entre el MEF y el Banco el 26 de marzo de 2007, se precisaron las siguientes condiciones resultantes de la compensación de obligaciones recíprocas entre el MEF y el Banco:

- a) El MEF compensó la deuda a favor del Banco entregando el 30 de marzo de 2007 un bono en nuevos soles por S/.2,644,571 mil; por consiguiente la deuda en dólares americanos fue convertida al tipo de cambio venta publicado por la SBS al cierre de operaciones el 2 de enero de 2007 de S/.3.193 por US\$ 1.

El saldo de dicho bono al 31 de diciembre de 2013 y de 2012 asciende a S/.1,542,531 mil y S/.1,745,722 mil, respectivamente (Nota 6).

- b) El bono se emitió bajo las siguientes características:
- En nuevos soles
 - No negociable
 - Vencimiento a 30 años
 - Amortizable anualmente
 - 6.3824% de interés anual, pagadero trimestralmente
 - Anotación en cuenta en CAVALI S.A. I.C.L.V.
- c) La amortización anual del bono es por un importe equivalente a no menos del 30% de las utilidades que le correspondan al Tesoro Público. En todo caso la amortización no podrá ser menor a S/.60,000 mil; si las utilidades que corresponden al Tesoro Público no permitiesen atender dicho importe, el MEF atenderá la diferencia con cargo a las partidas presupuestales asignadas por el servicio de la deuda pública.
- d) En caso que al vencimiento del bono existan saldos pendientes de pago, éstos serán cancelados por el MEF.
- e) Los intereses que devengue el bono serán cancelados por el MEF.

Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros del año terminado el 31 de diciembre de 2012 fueron aprobados en Sesión de Directorio No.1994 del 13 de marzo de 2013. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 han sido aprobados por la Gerencia el 31 de enero de 2014, y serán presentados para la aprobación del Directorio en la oportunidad que la Gerencia lo disponga. En opinión de la Gerencia, los estados financieros adjuntos serán aprobados por el Directorio sin modificaciones.

2 POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

a) Bases de preparación -

Los estados financieros del Banco han sido preparados de acuerdo con las disposiciones legales sobre la materia y los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú aplicables a entidades financieras. Los principios de contabilidad comprenden sustancialmente las normas impartidas por la SBS y, en forma supletoria, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aprobadas por la Contaduría Pública de la Nación a través de Resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad. Las NIIF incorporan a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y a los pronunciamientos de los Comités de Interpretaciones (SIC y CINIIF).

Estos principios contables son consistentes con los utilizados en el 2012, excepto por los cambios generados como consecuencia del proceso de armonización NIIF mencionados en el párrafo a.2.

A la fecha de estos estados financieros, el CNC ha oficializado la aplicación de las NIIF1 a la 13 y las NIC 1 a la 41 y los pronunciamientos del 7 al 32 del Comité de Interpretaciones (SIC), así como las normas internacionales de interpretaciones (CINIIF) de la 1 a la 20. Tal como se indica en la nota a.2.1. la SBS aprobó cambios al plan de cuentas y al marco conceptual cuya aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2013 en forma prospectiva.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la Gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables del Banco. Los estimados y criterios contables críticos se describen en la Nota 3.

a.2) Cambio contables -

a.2.1) Proceso de armonización de NIIF por parte de la SBS para las compañías del sistema financiero

Con fecha 19 de setiembre de 2012, la SBS emitió la Resolución SBS No.7036-2012, mediante la cual se aprueba las modificaciones al Plan de Cuentas y Marco Conceptual para empresas del sistema financiero, en adecuación a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y con fecha efectiva de vigencia a partir de la información correspondiente al mes de enero de 2013.

Los principales lineamientos seguidos por el Banco se detallan a continuación:

a.2.1.1) Estados financieros

Incorporación del estado de resultados integrales.

a.2.1.2) Notas a los estados financieros auditados anuales -

Los principales cambios en la información mínima a revelar se detallan a continuación:

a.2.1.2.1) Revelaciones de operaciones con partes relacionadas, se entenderá como "partes relacionadas" a las personas naturales y jurídicas vinculadas con el Banco en base a la Resolución No.445-2000 "Normas especiales sobre vinculación y grupo económico" del 28 de junio de 2000 y modificatorias.

Cuando se producen transacciones entre partes relacionadas, el Banco ha revelado la naturaleza de la relación con partes relacionadas, así como la información sobre las transacciones, saldos pendientes y su efecto en los resultados del ejercicio.

El Banco ha revelado información sobre las remuneraciones y beneficios recibidos por el personal clave de la gerencia en total, considerando todos los pagos que reciben. Asimismo, revela al menos, los beneficios a corto plazo a los empleados, retribuciones post-empleo y pagos basados en acciones.

a.2.1.2.2) Revelaciones bajo la NIIF 7 "Instrumentos Financieros: Información a revelar" relacionados a la clasificación, objetivos, políticas y procesos, exposición a los riesgos de crédito, liquidez y mercado, concentración de riesgo en instrumentos financieros, valor razonable, reclasificaciones, transferencia de activos financieros, análisis de la sensibilidad de la tasa de interés y clasificación de los pasivos financieros por plazos de vencimiento.

a.2.2) Nuevo Reglamento de Clasificación y Valorización de Inversiones de las empresas de Seguros

En setiembre de 2012, la SBS a través de la Resolución SBS N° 7033-2012, estableció el nuevo Reglamento de Clasificación y Valorización de Inversiones de las empresas del Sistema Financiero, el cual entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2013.

El impacto en los estados financieros del Banco fue referido principalmente a temas de revelación y presentación.

b) Traducción de moneda extranjera -

Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros del Banco se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad. La moneda funcional y la moneda de presentación del Banco es el Nuevo Sol.

Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes, establecidos por la SBS, a las fechas de las transacciones.

Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la traducción a los tipos de cambio al cierre del año de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados integrales.

c) Efectivo y equivalente de efectivo -

El efectivo y equivalente de efectivo incluyen los fondos disponibles, los fondos interbancarios y las inversiones financieras de corto plazo y alta liquidez, fácilmente convertibles en un importe determinado de efectivo y que están sujetos a un riesgo insignificante de cambios en su valor, cuya fecha de vencimiento no exceda a 90 días desde la fecha de adquisición.

d) Instrumentos financieros -

Los instrumentos financieros corresponden a los contratos que dan lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa.

Los instrumentos financieros se clasifican como de activo, pasivo o de capital de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, los dividendos, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como de pasivo, se registran como gastos o ingresos en el estado de resultados integrales. Los pagos a los tenedores de los instrumentos financieros registrados como de capital, se registran directamente en el patrimonio.

Los instrumentos financieros se compensan cuando el Banco tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente. Las políticas contables sobre el reconocimiento y valuación de estas partidas se revelan en las respectivas políticas contables descritas en cada nota.

e) Colocaciones y provisión para colocaciones de cobranza dudosa -

Los créditos directos se registran cuando se realiza el desembolso de los fondos a favor de los clientes. Los créditos indirectos (contingentes) se registran cuando se emiten los documentos que soportan dichas facilidades de crédito. Asimismo, se consideran como refinanciados o reestructurados los créditos que cambian sus cronogramas de pago debido a dificultades en el pago por parte del deudor.

La División Evaluación Cartera de Créditos del Departamento de Riesgos es la responsable de efectuar en forma permanente la evaluación y clasificación de la cartera de créditos, asignando a cada deudor la categoría de riesgo que le corresponda de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SBS en la Resolución SBS No.11356-2008 y modificatorias.

Tipos de créditos -

De acuerdo con la Resolución SBS No.11356-2008 y sus modificatorias, el Banco clasifica a los deudores de su cartera de créditos como: No minoristas (créditos corporativos, créditos a grandes empresas, créditos a medianas empresas) y como Minoristas (créditos a pequeñas empresas, créditos a microempresas, créditos de consumo revolvente, créditos de consumo no revolvente y créditos hipotecarios para vivienda). Estas clasificaciones toman en consideración, la naturaleza del cliente (corporativo, gobierno o personas naturales), el propósito del crédito, y el tamaño del negocio, medido por ingresos, endeudamiento, entre otros indicadores.

Categorías de clasificación -

Las categorías de clasificación crediticia establecidas por la SBS son las siguientes: normal, con problema potencial, deficiente, dudoso y pérdida. La clasificación crediticia de los deudores no minoristas (corporativos, grandes y medianas empresas) está determinada principalmente por la capacidad de pago del deudor, su flujo de caja, el grado de cumplimiento de sus obligaciones, la clasificación crediticia asignada por las demás empresas del sistema financiero, su situación financiera, y la calidad de la dirección de la empresa. La clasificación crediticia de los deudores minoristas (pequeña empresa, microempresa, consumo revolvente, consumo no revolvente e hipotecario para vivienda) está determinada en función al grado de cumplimiento de pago de sus créditos reflejado en los días de atraso, y en su clasificación crediticia en las otras empresas del sistema financiero.

Exigencias de provisiones -

De acuerdo con las normas vigentes, el Banco efectúa dos clases de provisiones para la cartera de créditos: provisiones genéricas y específicas.

Las provisiones genéricas incluyen las constituidas de manera preventiva sobre deudores clasificados en categoría normal según requerimientos de la SBS. Las provisiones genéricas obligatorias se constituyen en función a tasas porcentuales, que tienen un componente fijo y otro variable (procíclico) que varían dependiendo del tipo de crédito.

Las provisiones específicas son aquellas que se constituyen sobre los créditos directos y la exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos de deudores a los que se ha clasificado en una categoría de mayor riesgo que la categoría normal.

Adicionalmente, en cumplimiento de las Resoluciones SBS N°041-2005, el Banco evalúa la exposición al riesgo cambiario crediticio para las colocaciones en moneda extranjera y constituye provisiones determinadas según requerimientos de la SBS de deudores a los que se ha clasificado en una categoría de mayor riesgo que la categoría normal. La determinación de la exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos, considera los factores de conversión crediticios (FCC), siguientes:

<u>Descripción FCC</u>	(%)
(i) Confirmaciones de cartas de crédito irrevocables de hasta un año, cuando el banco emisor sea una empresa del sistema financiero del exterior de primer nivel.	20
(ii) Emisiones de cartas fianzas que respalden obligaciones de hacer y no hacer.	50
(iii) Emisiones de avales, cartas de crédito de importación y cartas fianzas no incluidas en el literal (ii) así como las aceptaciones bancarias, y las confirmaciones de cartas de crédito no incluidas en el literal (i).	100
(iv) Créditos concedidos no desembolsados y líneas de crédito no utilizadas.	-
(v) Otros créditos indirectos no contemplados en los literales anteriores.	100

Los requerimientos de las provisiones se determinan considerando la clasificación crediticia del deudor, si el crédito cuenta con el respaldo de garantía o no, y en función al tipo de garantía constituida.

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, las provisiones de la cartera directa son determinadas según lo dispuesto por la SBS en su Resolución SBS No.11356-2008, vigente desde el mes de julio de 2010. Los porcentajes que se aplican se muestran a continuación:

<u>Categoría de riesgo</u>	<u>Sin garantía</u> %	<u>Con garantías preferidas</u> %	<u>Con garantías preferidas de muy rápida realización</u> %	<u>Con garantías preferidas autoliquidables</u> %
Normal				
Créditos hipotecarios para vivienda	0.70	0.70	0.70	0.70
Créditos corporativos	0.70	0.70	0.70	0.70
Créditos a grandes empresas	0.70	0.70	0.70	0.70
Créditos a medianas empresas	1.00	1.00	1.00	1.00
Créditos a pequeñas empresas	1.00	1.00	1.00	1.00
Créditos a microempresas	1.00	1.00	1.00	1.00
Créditos de consumo revolvente	1.00	1.00	1.00	1.00
Créditos de consumo no revolvente	1.00	1.00	1.00	1.00
Problema potencial	5.00	2.50	1.25	1.00
Deficiente	25.00	12.50	6.25	1.00
Dudoso	60.00	30.00	15.00	1.00
Pérdida	100.00	60.00	30.00	1.00

Componente procíclico -

El registro de la provisión procíclica es requerida para la cartera de créditos en la categoría de riesgo normal. Este representa un componente adicional a la tasa de provisión genérica antes señalada y su registro se realiza a condición de que la "regla procíclica" sea activada.

A partir del mes de julio de 2010, el componente procíclico de las provisiones de los créditos directos e indirectos, y operaciones de arrendamiento financiero de deudores clasificados en la categoría normal adoptado por el Banco es el siguiente:

<u>Tipo de crédito</u>	<u>Tasa de provisión</u>
Créditos corporativos	0.40
Créditos a grandes empresas	0.45
Créditos a medianas empresas	0.30
Créditos a pequeñas empresas	0.50
Créditos a microempresas	0.50
Créditos de consumo revolvente	1.50
Créditos de consumo no revolvente	1.00
Créditos hipotecarios de vivienda	0.40

Para los créditos corporativos, a grandes empresas e hipotecarios que cuenten con garantías preferidas autoliquidables, el componente procíclico será del 0.3% para la porción cubierta por dichas garantías. Para los demás créditos que cuenten con garantías preferidas autoliquidables, el componente procíclico será del 0% para la parte cubierta con dichas garantías. Para los créditos de consumo por convenios de descuento con planillas de remuneraciones, el componente procíclico será del 0.25%, siempre que cumplan con las disposiciones de la Resolución.

La SBS tiene la facultad de activar o desactivar la aplicación del componente procíclico dependiendo del comportamiento del porcentaje del promedio anual del producto bruto interno (PBI) si está por encima o debajo del 5%.

La SBS ha establecido que durante la desactivación de la aplicación del componente procíclico, las instituciones financieras no pueden, bajo ninguna circunstancia, generar utilidades por la reversión de dichas provisiones, las cuales deben ser sólo utilizadas para el registro de provisiones específicas obligatorias.

La SBS mediante Circular No.B-2181-2009 autorizó la desactivación de la provisión procíclica con vigencia a partir de setiembre 2009, y mediante Circular No.B-2193-2010, aprobó su activación con vigencia a partir de la información correspondiente a setiembre de 2010, debiéndose a más tardar comenzar a constituirse dichas provisiones a partir de la información correspondiente al mes de octubre 2010. Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, la regla procíclica se encuentra activada para la provisión de la cartera de créditos.

Cuando la deuda se considera incobrable se castiga contra la respectiva provisión para colocaciones de cobranza dudosa. La recuperación posterior de montos respectivamente castigados se reconoce como un ingreso en el estado de resultados integrales.

La provisión para riesgo de incobrabilidad en contratos de créditos es mantenida a un nivel tal que, a criterio de la Gerencia del Banco, es suficiente para cubrir pérdidas potenciales en la cartera de créditos a la fecha del estado de situación financiera.

Provisión de sobreendeudamiento de la cartera minorista -

En cumplimiento de la Resolución SBS No 6941-2008 el Banco constituye una provisión genérica adicional del 1% sobre la deuda directa. Dicha provisión es aplicable a la deuda directa de créditos a pequeñas empresas, créditos a microempresas, créditos de consumo revolvente y créditos de consumo no revolvente, de los clientes clasificados por el Banco como Normal, según corresponda.

Las provisiones para créditos directos se presentan deducidas del saldo del correspondiente activo (Nota 7), y las provisiones para créditos indirectos se presentan en el pasivo (Nota 14).

f) Inversiones -

Los criterios para el reconocimiento inicial y valorización de las inversiones aplicados por el Banco están de acuerdo con la Resolución SBS No.7033 - 2012 vigente a partir 1 de enero de 2013 y que reemplaza a la Resolución SBS No.0639-2008 "Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones de las Empresas del Sistema Financiero", que clasifica las inversiones en cuatro categorías: (i) inversiones a valor razonable con cambios en resultados, (ii) inversiones disponibles para la venta, (iii) inversiones financieras a vencimiento e (iv) inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos.

En todos los casos, el registro contable inicial se realiza utilizando la metodología de la "fecha de negociación" a que se refiere la NIC 39, esto es, a la fecha en la que el Banco y el vendedor asumen las obligaciones recíprocas producto de la operación.

El Banco presenta inversiones clasificadas en las siguientes categorías:

Inversiones disponibles para la venta -

En la categoría de inversiones disponibles para la venta se incluyen todos los instrumentos de inversión que no se encuentren clasificados en inversiones a valor razonable con cambios en resultados, inversiones a vencimiento o inversiones en subsidiarias y asociadas.

Las inversiones disponibles para la venta se miden inicialmente a valor razonable, incluyendo los costos de la transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de dichas inversiones. Estas son medidas posteriormente a valor razonable, y las fluctuaciones son reconocidas en el patrimonio en la cuenta "Resultados no realizados" a menos que exista un deterioro permanente en su valor. Cuando el instrumento sea vendido o realizado, la ganancia o pérdida que hubiese sido reconocida previamente en el patrimonio será transferida y registrada en el resultado del ejercicio.

En el caso de los instrumentos representativos de deuda, previamente a la valorización a valor razonable, las empresas deberán actualizar contablemente el costo amortizado aplicando la metodología de la tasa de interés efectiva y, a partir del costo amortizado obtenido, se debe reconocer las ganancias y pérdidas por la variación a valor razonable.

Inversiones a Vencimiento -

Comprende los valores representativos de deuda adquiridos con la intención de mantenerlos al vencimiento y se registran inicialmente a valor razonable incluyendo los costos directos atribuibles a la transacción, y son posteriormente medidos a costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva, menos desvalorización.

Los intereses se reconocerán utilizando la metodología de la tasa de interés efectiva.

En los casos de deterioro, el valor en libros del instrumento, se reducirá y la pérdida se reconocerá en el estado de resultados integrales.

g) Deterioro de inversiones -

El Banco evalúa, trimestralmente, si existe evidencia de que un instrumento clasificado como inversión disponible para la venta e inversión a vencimiento, registra un deterioro de valor. Para ello considera las condiciones siguientes:

Primer filtro:

Al cierre de cada trimestre, para toda la cartera de inversiones afecta a deterioro, el Banco evalúa las condiciones siguientes:

- a) Disminución significativa del valor razonable: en el caso que el valor razonable a la fecha de cierre disminuya hasta estar por debajo del 50% de su costo.
- b) Disminución prolongada en el valor razonable: en el caso que el valor razonable promedio mensual disminuya de forma consecutiva durante los últimos doce meses, y la caída acumulada del valor razonable en ese periodo sea por lo menos del 20%.

El mencionado análisis se realiza en la moneda original del instrumento, sin embargo, en caso de existir deterioro, éste se registra contablemente en la moneda funcional (Nuevo Sol).

En caso de cumplirse al menos una de las condiciones antes mencionadas (a o b), se deberá evaluar si éstas se encuentran justificadas por las circunstancias mencionadas en el segundo filtro.

Segundo filtro:

Para aquellos instrumentos que pasaron el primer filtro, el Banco evalúa las circunstancias siguientes:

- 1) Deterioro de la situación financiera o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
- 2) Condiciones adversas de la inversión y del emisor.
- 3) Disminución en la clasificación de riesgo como consecuencia de factores adicionales a los mencionados en el referido filtro.
- 4) Interrupción en el pago de intereses o capital debido a dificultades financieras del emisor.
- 5) Interrupción de transacciones o de un mercado activo debido a dificultades financieras del emisor.
- 6) Renegociación forzada de las condiciones contractuales del instrumento por factores legales o económicos vinculados al emisor.
- 7) Evidencia de que el emisor entrará en proceso de restructuración forzosa o quiebra.
- 8) Disminución del valor por cambios normativos.
- 9) El Banco no tiene la intención y la capacidad de mantener la inversión con pérdidas hasta el recupero del valor.

Si por lo menos dos de los factores antes analizados son afirmativos, la empresa determinará el importe de cualquier pérdida por deterioro del valor y lo registra dependiendo del tipo de instrumento, como se menciona a continuación:

Inversiones disponibles para la venta

Cuando los instrumentos financieros clasificados en esta categoría sufren un deterioro de su valor, la pérdida acumulada que haya sido reconocida en otros resultados integrales se reclasifica del patrimonio al resultado del ejercicio como un ajuste por reclasificación.

El importe de la pérdida acumulada que haya sido reclasificada del patrimonio al resultado del ejercicio será la diferencia entre el costo de adquisición y el valor razonable actual, menos cualquier pérdida por deterioro del valor de ese activo financiero previamente reconocido en resultados.

Inversiones a vencimiento

El importe de la pérdida incurrida por deterioro del valor se calculará como la diferencia entre su valor en libros (costo amortizado) al momento de constatarse el deterioro y el valor presente de los flujos de caja futuros que se esperan recuperar, descontados a la tasa de interés efectiva original (TIR de

compra). El importe en libros del instrumento se reducirá y el importe de la pérdida se reconocerá en el resultado del periodo.

h) Inmuebles, mobiliario y equipo -

Los inmuebles, mobiliario y equipo están registrados al costo de adquisición, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de cualquier pérdida por deterioro del valor que haya sufrido a lo largo de su vida útil. Los desembolsos posteriores a la adquisición sólo se reconocen como activo cuando sea probable que el Banco obtenga beneficios económicos futuros derivados y el costo del activo pueda ser medido con fiabilidad. Los gastos de mantenimiento y reparación se afectan a los resultados del ejercicio en que se incurren. El costo y la depreciación acumulada de los inmuebles, mobiliario y equipo retirados o vendidos se eliminan de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida resultante se afecta a los resultados del ejercicio en que se produce.

Los trabajos en curso y bienes por recibir se registran al costo de adquisición. Estos bienes no se deprecian hasta que los activos relevantes se terminen y/o reciban y estén operativos.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación es calculada por el método de línea recta considerando las siguientes vidas útiles estimadas:

	<u>Años</u>
Edificios	33
Instalaciones, mobiliario y equipo	10
Unidades de transporte y mejoras en propiedades alquiladas	5
Equipos de cómputo	4

La vida útil y el método de depreciación son revisados en forma periódica por la Gerencia sobre la base de los beneficios económicos previstos para los componentes de inmuebles, mobiliario y equipo.

i) Deterioro de activos no financieros -

Los activos sujetos a depreciación y amortización se someten a pruebas de deterioro cuando existen acontecimientos o cambios económicos circunstanciales, que indiquen que el valor de un activo pueda no ser recuperable, la Gerencia revisa el valor de los activos de larga duración para verificar que no existe ningún deterioro. Cuando el valor en libros de los activos mantenidos al costo excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de resultados integrales.

El valor recuperable de un activo de larga duración es el mayor entre su valor razonable menos su costo de venta y su valor en uso. El valor razonable menos los costos de venta de un activo de larga duración es el importe que se espera obtener de la venta de un activo efectuada en un mercado libre; mientras que, el valor de uso es el valor presente de la estimación de los flujos de efectivo futuros que se prevé resultarán del uso continuo de un activo, así como de su disposición al final de su vida útil. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para la unidad generadora de efectivo.

Una pérdida por deterioro reconocida en años anteriores se extorna si se produce un cambio en los estimados que se utilizaron en la última oportunidad en que se reconoció dicha pérdida.

j) Beneficios Sociales de los Trabajadores y Pensionistas -

Los beneficios sociales de los trabajadores y pensionistas están constituidos por:

Participación en las utilidades

El Banco reconoce un pasivo y un gasto por participación de los trabajadores en las utilidades sobre la base del 5% de la materia imponible determinada de acuerdo con la legislación tributaria vigente.

Vacaciones y otros beneficios al personal

Las vacaciones del personal, las ausencias remuneradas y otros beneficios al personal se reconocen sobre la base del devengado.

Compensación por tiempo de servicios

La provisión para compensación por tiempo de servicios del personal (CTS) se calcula, según la legislación vigente, por el íntegro de los derechos indemnizatorios de los trabajadores y debe ser cancelada mediante depósitos en entidades del sistema financiero elegidas por los trabajadores. El cálculo se hace por el monto que correspondería pagarse a la fecha del estado de situación financiera, se incluye en la cuenta provisión para beneficios sociales de los trabajadores, y se presenta en el estado de situación financiera en obligaciones con el público.

Pensiones de jubilación

La provisión para pensiones de jubilación incluye principalmente las obligaciones previsionales del Régimen Pensionario del Decreto Ley 20530. De acuerdo con la NIC 19 "Beneficios a los empleados", la provisión para pensiones de jubilación constituye un Plan Gubernamental de Beneficios Definidos, en el cual la obligación del Banco consiste en suministrar los beneficios acordados por el Decreto Ley 20530 y normas complementarias. En el plan de beneficios definidos, el riesgo actuarial es asumido por el Banco y respaldado por sus activos y operaciones. Con base en las expectativas de vida de los beneficiarios de este régimen, la Gerencia estima que el monto de esta obligación disminuirá en forma progresiva en el largo plazo.

La provisión para el fondo de reserva de jubilación del personal activo y jubilado se registra de acuerdo con lo establecido en el Decreto Supremo N°043-2003-EF publicado el 28 de marzo de 2003, que indica que las empresas del Estado se regirán por la Resolución de Contaduría N°159-2003-EF/93.01 publicada el 12 de marzo de 2003, la cual aprobó el Instructivo No.20-2003-EF/93.01 que establece el procedimiento contable para el registro y control de las reservas pensionarias, reservas no pensionarias y reservas para contingencias.

El Banco registra el resultado de los cálculos actuariales para las reservas pensionarias como pasivo en su totalidad. El importe total de las obligaciones previsionales, se ajusta por los montos obtenidos en futuros cálculos actuariales con relación al cálculo actuarial anterior y la variación se aplica directamente en los resultados del período que corresponda.

El cálculo actuarial de las obligaciones previsionales es realizado anualmente por un actuario calificado de la Unidad de Planeamiento, Estadística y Racionalización de la Oficina de Normalización Previsional (en adelante la ONP), usando la guía técnica de la ONP aprobada por Resolución Jefatural No.227-2009-Jefatura/ONP del 4 de diciembre de 2009. El valor de la pensión determinado de acuerdo al cálculo actuarial se mide al valor presente de todos los pagos futuros de pensiones utilizando una tasa de descuento del 4.5%, debido a que los instrumentos financieros con los que cuenta el Banco, aseguran tasas de rentabilidad superiores al 4% (tasa de interés técnico anual - TITA) para un horizonte a mediano y largo plazo.

k) Provisiones y contingencias -

Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando el Banco tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para pagar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente. Las provisiones son revisadas y ajustadas en cada período para reflejar la mejor estimación a la fecha del estado de situación financiera.

Contingencias

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se revelan en nota a los estados financieros, a menos que la posibilidad de salida de recursos sea remota.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros y sólo se revelan cuando es probable que se produzcan ingresos de recursos.

l) Reconocimiento de ingresos y gastos -

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en los resultados del ejercicio a medida que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y las tasas de interés pactadas con los clientes. Las comisiones por servicios bancarios se reconocen como ingreso cuando se perciben.

Si en opinión de la Gerencia existen dudas razonables con respecto a la cobrabilidad del principal de algún crédito, el Banco suspende el reconocimiento de los intereses a resultados y los registra como intereses en suspenso en una cuenta de orden, reconociéndolos como ganados en la medida que se cobren. Cuando la Gerencia determina que la condición financiera del deudor ha mejorado a tal punto que desaparece la duda en cuanto a la recuperación del principal, se restablece la contabilización de los intereses sobre la base de lo devengado.

Los ingresos por intereses incluyen los rendimientos sobre las inversiones de renta fija y valores negociables, así como el reconocimiento del descuento y la prima sobre los instrumentos financieros. Los dividendos se registran como ingreso cuando se declaran.

Los otros ingresos y gastos del Banco son registrados en el período en el que se devengan.

m) Impuesto a la Renta -

El impuesto a la renta corriente es determinado sobre la base de la renta imponible y registrado de acuerdo con la legislación tributaria aplicable al Banco.

El impuesto a la renta diferido se determina por el método del pasivo sobre la base de las diferencias temporales que surgen entre la base tributaria de los activos y pasivos y sus respectivos saldos en los estados financieros, aplicando la legislación y la tasa del impuesto vigentes y que se espera sean aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta diferido pasivo se pague.

El activo y pasivo por impuesto a la renta diferido se reconoce sin tener en cuenta el momento en el que se estima que las diferencias temporales se anulen. El impuesto diferido activo sólo se reconoce en la medida que sea probable disponer de beneficios tributarios futuros, para que pueda utilizarse.

El impuesto a la renta diferido se reconoce como gasto o ingreso del ejercicio, o se carga o abona directamente al patrimonio cuando se relaciona con partidas que han sido cargadas o abonadas directamente al patrimonio.

n) Ganancias y pérdidas por diferencia de cambio -

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio vigente establecido por la SBS, a la fecha en que ocurren.

Las ganancias y pérdidas por diferencia de cambio provenientes de la cancelación de partidas monetarias denominadas en moneda extranjera, o del ajuste de los activos y pasivos por variaciones en el tipo de cambio después de su registro inicial, se reconocen como un ingreso o un gasto, en el estado de resultados integrales, en el ejercicio que se producen.

o) Actividades Fiduciarias -

Los activos y flujos de efectivo provenientes de operaciones fiduciarias en las que exista el compromiso de devolver tales activos y flujos a los clientes, y en las que el Banco se desempeña como fiduciario, no se incluyen en los estados financieros debido a que no son de propiedad del Banco, y sólo se registra en cuentas de orden para su control.

p) Reclasificaciones -

Ciertas reclasificaciones, han sido incorporadas en los estados financieros de 2012 como consecuencia de los cambios realizados en el plan contable aplicable a las empresas del sistema financiero, como parte del proceso de armonización de NIIF por parte de la SBS para las compañías del sistema financiero, a fin de permitir su comparación. Como consecuencia, el resultado del 2012 es menor en S/. 1,984 mil del reportado previamente, mostrándose dicha diferencia en los resultados acumulados de dicho año.

p) Nuevas normas contables aplicables a partir del 2013 -

p.1) Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas y vigentes en el Perú pero no adoptadas por la SBS para las empresas del sistema financiero hasta el 31 de diciembre de 2013.

La Superintendencia ha considerado diferir el requerimiento de evaluación de deterioro de créditos, en el marco de las NIIF, hasta que se complete el proyecto de normas relacionadas con instrumentos financieros, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución SBS No.7036-2012 del 19 de setiembre de 2012.

p.2) Normas Internacionales de Información Financiera emitidas aún no vigentes -

A continuación se enumeran las principales normas emitidas pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros del Banco. El listado incluye las Normas e Interpretaciones emitidas, que el Banco razonablemente prevé que resultarán aplicables en el futuro. El Banco tiene la intención de adoptar tales normas cuando entren en vigencia:

NIIF 9 - Instrumentos financieros

Constituye la primera norma que forma parte de un proyecto más amplio para reemplazar la NIC 39. La NIIF 9 retiene, pero simplifica, el modelo de medición de los instrumentos financieros y requiere que los activos financieros se clasifiquen en dos categorías de medición: aquellos que se miden a valor razonable y aquellos que se miden a costo amortizado. Las bases para la clasificación dependerán del modelo de negocios de la entidad y las características contractuales del flujo de caja de los activos financieros. Las guías de las NIC 39 respecto del deterioro de los activos financieros y contratos de cobertura continúan siendo aplicables.

Modificación a la NIC 32 - Instrumentos financieros, presentación sobre compensación de activos y pasivos.

Estas modificaciones se realizan a la guía de aplicación de la NIC 32, "Instrumentos financieros: Presentación", y aclaran algunos de los requerimientos para la compensación de activos y pasivos financieros en el estado de situación financiera.

Modificación a la NIC 36 - Deterioro de activos.

Esta modificación está relacionada con la revelación de información con respecto al monto recuperable de activos deteriorados si tal monto se basa en el valor razonable menos los costos de retiro.

Instrumentos financieros: Reconocimiento y Medición Modificación a la NIC 39 - Novación de derivados.

Esta modificación brinda facilidades para suspender la contabilización de instrumentos de cobertura cuando la novación de un instrumento de cobertura a una contraparte central cumple con criterios específicos.

CINIIF 21, "Gravámenes", establece el tratamiento contable de una obligación de pago de un gravamen que no sea impuesto a la renta. La interpretación describe el evento de obligación que da lugar al pago de un gravamen y cuándo se deberá reconocer un pasivo/obligación.

Modificaciones a las NIIF 10, 12 y NIC 27 sobre consolidación de entidades de inversión.

Según estas modificaciones muchos fondos y entidades similares estarán exentos de consolidar la mayoría de sus subsidiarias; en su lugar, las medirán a valor razonable a través de resultados. Las modificaciones hacen una excepción para las entidades que cumplen con la definición de "entidad de inversión" y que presenten características particulares. También se han realizado cambios a la NIIF 12 en relación con las revelaciones que una entidad de inversión debe presentar.

El IASB publicó un adelanto de las modificaciones y mejoras a las NIIF. Las modificaciones aún no han sido adoptadas debido a que su fecha de vigencia comienza en periodos en o después del 1 de enero de 2013.

La SBS, tal como se indica en la nota 2.a, se encuentra en proceso de armonización NIIF. Por consiguiente el Banco, considera necesario que la SBS incluya las NIIF descritas en párrafos anteriores como parte de todas las normas evaluadas en el proceso de armonización, con el propósito de proceder a evaluar su impacto en los estados financieros.

q) Acciones de Saneamiento de la Información Contable en el Sector Público -

Mediante Ley No.29608, publicada el 4 de noviembre de 2010, se dispuso que los titulares de las entidades y empresas públicas bajo el ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), dictarán en sus respectivas jurisdicciones la implementación de acciones de saneamiento de la información contable, con el objeto de depurar la información contable, de manera que los estados financieros expresen en forma fidedigna la realidad económica, financiera y patrimonial de la entidad.

La Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas en cumplimiento de la Ley No.29608, ha establecido los procedimientos para el registro contable de los hechos económicos a regularizar, como resultado de las acciones de saneamiento de las operaciones de las entidades del sector público.

En el ámbito del contexto legal descrito, la Dirección General de Contabilidad Pública emitió la Directiva No.003-2011-EF/93.01, aprobada por la Resolución Directoral No.012-2011-EF/93.01 "Lineamientos Básicos para el Proceso de Saneamiento Contable en el Sector Público", a fin de que las entidades públicas establezcan la existencia real de bienes, derechos y obligaciones que afecten el patrimonio público, acreditando mediante información y documentación pertinente su realidad y existencia, para proceder al establecimiento de los saldos de las cuentas objeto de depuración, de manera que los estados financieros expresen en forma fidedigna la realidad económica, financiera y patrimonial de las entidades públicas y permita tener información fiable, consistente y oportuna para la elaboración de la Cuenta General de la República, instrumento para la toma de decisiones del Estado.

Mediante Oficio Circular SIED No.27-2011, FONAFE dispuso que el Banco elabore un diagnóstico sobre la situación contable actual, a fin de reconocer, clasificar y medir las cuentas contables cuyos saldos ameriten la aplicación de acciones de saneamiento contable. En el marco de las citadas normas legales, el Directorio del Banco aprobó la constitución del Comité de Saneamiento Contable mediante acuerdo adoptado en la Sesión No.1861 del 23 de junio de 2011, a fin de cumplir las funciones que establece la Directiva No.003-2011-EF/93.01. Mediante acuerdo adoptado en Sesión de Directorio No.1918 del 12 de setiembre de 2012, dicho Comité fue modificado.

Mediante Resolución Directoral No.014-2012-EF/51.01, la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, establece como fecha de presentación del avance de las acciones de saneamiento contable el 31 de agosto de 2012; y como fecha de presentación de los resultados finales el 31 de marzo de 2013. El 11 de diciembre de 2012, el Banco presentó al Comité de Saneamiento Contable los resultados finales de las acciones de saneamiento contable efectuadas, aprobadas en Sesión de Directorio N° 1932 del 19 de diciembre de 2012.

El Comité de Saneamiento Contable del Banco, conforme a lo dispuesto en la Directiva No.003-2011-EF/93.01, así como a lo establecido en el "Manual de Procedimientos para las Acciones de Saneamiento Contable para las Empresas y Entidades de Tratamiento Empresarial del Estado", ha llevado a cabo la revisión, análisis y depuración de las cuentas contables que deben ser eliminadas del estado de situación financiera, así como las cuentas por cobrar que deben ser castigadas, en base a las propuestas presentadas por las unidades orgánicas correspondientes y ha solicitado la depuración de ciertas partidas, previo informe del Departamento de Asesoría Jurídica, y aprobación del Directorio del Banco.

3 ESTIMADOS Y CRITERIOS CONTABLES CRITICOS

Los estimados y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

a) Estimados y criterios contables críticos -

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia realice estimaciones y supuestos para la determinación de saldos de activos, pasivos y montos de ingresos y gastos, y para revelación de activos y pasivos contingentes, a la fecha de los estados financieros. Si más adelante ocurriera algún cambio en las estimaciones o supuestos debido a variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio sería incluido en la determinación de la utilidad o pérdida del ejercicio en que ocurra el cambio, y de ejercicios futuros de ser el caso. Las estimaciones significativas relacionadas con los estados financieros corresponden a la provisión para incobrabilidad de créditos, de cuentas por cobrar y de créditos contingente; la vida útil asignada a inmuebles, mobiliario y equipo; el registro de pasivos contingentes y la determinación del impuesto a la renta corriente y diferido.

Provisión para incobrabilidad de cartera de créditos -

El Banco constituye provisiones específicas y genéricas para la cartera de créditos, en base a los criterios establecidos por la SBS. La provisión genérica incluye a la provisión genérica obligatoria, a la provisión procíclica y a la provisión por sobreendeudamiento.

La provisión específica se realiza en base a la clasificación por riesgo de los clientes en la categoría con problemas potenciales, deficiente, dudoso o pérdida.

La provisión procíclica se constituye cuando se activa la regla procíclica por la SBS y se determina sobre los créditos en categoría de riesgo normal.

Otros -

Ver Notas 2-j) salarios pensiones de jubilación y 2-g) valor razonable de las inversiones disponibles para la venta.

Impuesto a la renta -

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. El Banco busca asesoría profesional en materia tributaria para efectos de adoptar la mejor decisión sobre asuntos tributarios. Aun cuando la Gerencia considera que sus estimaciones son prudentes y apropiadas, pueden surgir diferencias de interpretación con la administración tributaria que pudieran afectar los cargos por impuestos en el futuro.

4 INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORIA

La clasificación de los instrumentos financieros por categoría es como sigue:

	Activos financieros			Pasivos financieros		
	Prestamos y cuentas por cobrar S/.000	Disponibles para la venta S/.000	Mantenidos al vencimiento S/.000	Total S/.000	Préstamos S/.000	Total S/.000
Al 31 de diciembre de 2013						
Activos y pasivos según estado de situación financiera:						
Disponible	12,313,290	-	-	12,313,290	-	-
Inversiones disponibles para la venta	-	5,142,253	-	5,142,253	-	-
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento	-	-	1,542,531	1,542,531	-	-
Cartera de créditos	6,808,306	-	-	6,808,306	-	-
Cuentas por cobrar	382,988	-	-	382,988	-	-
Otros activos	153,630	-	-	153,630	-	-
Obligaciones con el público	-	-	-	-	22,287,198	22,287,198
Depósitos empresas del sistema financiero y organismos financieros internacionales	-	-	-	-	358,315	358,315
Cuentas por pagar	-	-	-	-	230,838	230,838
Provisiones	-	-	-	-	116,417	116,417
Otros pasivos	-	-	-	-	206,654	206,654
	<u>19,658,214</u>	<u>5,142,253</u>	<u>1,542,531</u>	<u>26,342,998</u>	<u>23,199,422</u>	<u>23,199,422</u>
Al 31 de diciembre de 2012						
Activos y pasivos según estado de situación financiera:						
Disponible	12,717,701	-	-	12,717,701	-	-
Inversiones disponibles para la venta	-	3,192,877	-	3,192,877	-	-
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento	-	-	1,745,722	1,745,722	-	-
Cartera de créditos	5,473,217	-	-	5,473,217	-	-
Cuentas por cobrar	283,240	-	-	283,240	-	-
Otros activos	85,268	-	-	85,268	-	-
Obligaciones con el público	-	-	-	-	19,290,953	19,290,953
Depósitos empresas del sistema financiero y organismos financieros internacionales	-	-	-	-	382,940	382,940
Cuentas por pagar	-	-	-	-	252,355	252,355
Provisiones	-	-	-	-	96,610	96,610
Otros pasivos	-	-	-	-	126,464	126,464
	<u>18,559,426</u>	<u>3,192,877</u>	<u>1,745,722</u>	<u>23,498,025</u>	<u>20,149,322</u>	<u>20,149,322</u>

5 DISPONIBLE

Al 31 de diciembre este rubro comprende:

	<u>2013</u> S/.000	<u>2012</u> S/.000
Disponible:		
Oficina principal	440,733	497,637
Sucursales y agencias	310,587	306,141
Dependencias	128,394	113,157
Efectivo en tránsito	107,383	217,548
Oro y plata acuñados en barras	148	148
	<u>987,245</u>	<u>1,134,631</u>
Banco Central de Reserva del Perú:		
Cuenta ordinaria	2,711,812	2,554,681
Cuenta especial	8,295,967	5,230,441
Depósito overnight	148,135	433,500
Depósitos a plazo	-	3,008,000
Rendimientos devengados del disponible	16,798	48,286
	<u>11,172,712</u>	<u>11,274,908</u>
Bancos y otras empresas de sistema financiero del país	14,684	20,842
Bancos y otras instituciones financieras del exterior	103,364	242,612
Canje	34,650	44,170
Rendimientos devengados del disponible y otras disponibilidades	635	538
	<u>153,333</u>	<u>308,162</u>
	<u>12,313,290</u>	<u>12,717,701</u>

Al 31 de diciembre de 2013, el disponible incluye US\$40,004 mil y S/.2,600,000 mil (US\$112,594 mil y S/.3,204,452 mil al 31 de diciembre de 2012), destinados a cubrir el encaje legal que el Banco debe mantener por los depósitos captados de terceros, según los límites requeridos por las regulaciones vigentes. Estos fondos se mantienen depositados en el Banco Central de Reserva del Perú (en adelante el BCRP) y en las bóvedas del propio Banco.

Los fondos de encaje mantenidos en el BCRP no generan intereses, excepto por la parte exigible del encaje en moneda extranjera y moneda nacional que exceda del encaje mínimo legal. Al 31 de diciembre de 2013, el exceso del encaje mínimo legal en moneda extranjera y moneda nacional devenga intereses a una tasa anual de 0.04% y 1.45%, respectivamente (tasa anual de 0.11 % y 1.70%, respectivamente al 31 de diciembre de 2012).

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012 las operaciones "overnight" depositadas en el BCRP, ascienden a US\$53,000 mil y US\$170,000 mil, respectivamente.

Los depósitos en bancos del país y del exterior corresponden, principalmente, a saldos en nuevos soles y en dólares estadounidenses, así como otras monedas por importes menores; son de libre disponibilidad y generan intereses a tasas de mercado.

En 2013, el ingreso de intereses por los fondos disponibles, asciende a S/.234,275 mil (S/.316,536 mil en 2012) y se incluye en el rubro ingresos financieros del estado de resultados integrales.

6 INVERSIONES NEGOCIABLES DISPONIBLES PARA LA VENTA Y A VENCIMIENTO

Al 31 de diciembre este rubro comprende:

	<u>2013</u> S/.000	<u>2012</u> S/.000
Inversiones disponibles para la venta -		
Valores y títulos emitidos por el gobierno peruano:		
Certificado de depósito negociables del BCRP (a)	2,707,723	1,883,707
Bonos soberanos (b)	864,359	675,111
Bonos globales (b)	914,866	293,128
Papeles comerciales	3,234	-
Países Grado de Inversión (c)	8,221	-
	<u>4,498,403</u>	<u>2,851,946</u>
Rendimientos devengados	73,781	36,523
Provisión Riesgo País	(1,012)	-
	<u>4,571,172</u>	<u>2,888,469</u>
Valores y títulos emitidos por otras sociedades (d):		
Bonos corporativos	520,728	257,858
Acciones	35,584	24,312
Papeles comerciales	-	7,966
Bonos titulizados	6,558	6,933
Certificados de depósito negociables	-	4,985
Bonos de arrendamiento financiero	-	325
	<u>562,870</u>	<u>302,379</u>
Rendimientos devengados	8,211	2,455
Provisión Riesgo País	-	(426)
	<u>571,081</u>	<u>304,408</u>
	<u>5,142,253</u>	<u>3,192,877</u>
Inversiones a vencimiento -		
Bonos del Tesoro Público Nacional:		
Bonos D.S. No.002-2007(e)	1,542,531	1,745,722
	<u>1,542,531</u>	<u>1,745,722</u>
	<u>6,684,784</u>	<u>4,938,599</u>

- a) Los certificados de depósito son títulos al portador libremente negociables con vencimiento corriente, adquiridos en subastas públicas efectuadas por el BCRP y negociadas en el mercado secundario peruano. Al 31 de diciembre de 2013, las tasas internas de retorno en moneda nacional fluctúan entre 3.6439% y 4.1570%, siendo las tasas de interés de cada subasta determinadas por el BCRP.
- b) Los bonos soberanos y globales son adquiridos a las tasas y precios ofrecidos en el mercado en la fecha de negociación. Al 31 de diciembre de 2013, los bonos soberanos generan rendimientos a tasas de interés anual en moneda nacional que fluctúan entre 4.1288% y 6.6821% (entre 4.19% y 5.59% al 31 de diciembre de 2012) y vencen entre los años 2014 y 2042. Asimismo, los bonos globales al término del ejercicio generan rendimientos con tasas internas de retorno que fluctúan entre 0.3622% y 4.7743% (entre 0.59% y 3.98 % en 2012) y vencen entre los años 2014 y 2050.
- c) Países con grado de inversión, corresponden a bonos adquiridos al Gobierno Americano (Department of the Treasury USA). Al 31 de diciembre 2013, la tasa de interés anual es de 2.7267 % y vence el 2014.
- d) Los valores y títulos emitidos por otras sociedades al 31 de diciembre están distribuidos en los siguientes sectores económicos:

	<u>2013</u> S/.000	<u>2012</u> S/.000	<u>2013</u> %	<u>2012</u> %
Empresas financieras	226,529	141,823	40	46
Empresas industriales	254,242	91,111	44	30
Empresas de energía eléctrica	61,855	48,747	11	16
Empresas de telefonía	<u>20,244</u>	<u>20,698</u>	<u>4</u>	<u>7</u>
	562,870	302,379	99	99
Rendimientos devengados y provisión Riesgo País	<u>8,211</u>	<u>2,029</u>	<u>1</u>	<u>1</u>
	<u>571,081</u>	<u>304,408</u>	<u>100</u>	<u>100</u>

Los bonos corporativos corresponden a instrumentos adquiridos de empresas de primer nivel. Al 31 de diciembre de 2013, las tasas de interés anual fluctúan entre 2.3043% y 6.8578% (al 31 de diciembre de 2012 entre 0.05% y 6.29%).

- e) Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, las inversiones financieras al vencimiento comprenden el Bono Decreto Supremo No.002-2007 emitido por el MEF por la compensación y consolidación de deudas recíprocas entre esta entidad y el Banco (Nota 1). Dicho bono devenga intereses a una tasa cupón de 6.3824% pagaderos trimestralmente, amortizable anualmente y con vencimiento a 30 años. Durante el año 2013 este bono generó intereses por S/.98,490 mil (S/.111,117 mil en el año 2012), que se reconocen en el rubro ingresos por inversiones a vencimiento del estado de resultados integrales.

En sesión de Directorio No.1994 del 13 de marzo de 2013, el Banco aprobó distribuir las utilidades netas del ejercicio 2012, a favor del Tesoro Público. En consecuencia, se efectuó una amortización anual del Bono Decreto Supremo No.002-2007-EF por S/.203,123 mil producto de dicha distribución (Nota 16-b).

En sesión de Directorio N°1895 del 21 de marzo de 2012, el Banco aprobó distribuir las utilidades netas del ejercicio 2011, a favor del Tesoro Público. En consecuencia, se efectuó una amortización anual del Bono Decreto Supremo N°002-2007-EF por S/.143,786 mil producto de dicha distribución (nota 16-b).

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, los rendimientos devengados de las inversiones disponibles para la venta y a vencimiento ascendieron aproximadamente a S/.272,887 mil y S/.198,174 mil, respectivamente, y se incluyen en el rubro ingresos financieros del estado de resultados integrales.

7 CARTERA DE CREDITOS, NETO

- a) Al 31 de diciembre este rubro comprende:

	<u>2013</u> S/.000	%	<u>2012</u> S/.000	%
Créditos directos:				
Vigentes	7,068,016	102	5,696,003	102
Refinanciados	773	-	381	-
Vencidos	13,783	-	15,166	-
Cobranza judicial	<u>23,607</u>	-	<u>18,874</u>	-
	<u>7,106,179</u>	<u>102</u>	<u>5,730,424</u>	<u>102</u>
Ingresos por intereses diferidos de créditos refinanciados	(237)	-	(135)	-
Rendimientos devengados de créditos vigentes	37,764	1	32,295	1
Provisión para créditos	(199,816)	(3)	(175,159)	(3)
Total créditos directos neto	<u>6,943,890</u>	<u>100</u>	<u>5,587,425</u>	<u>100</u>
Créditos indirectos (Nota 18)	<u>1,179,084</u>		<u>530,776</u>	

La cartera de créditos (directos e indirectos) está respaldada con garantías recibidas de los clientes, los cuales son principalmente pensionistas del estado, personas que laboran en organismos gubernamentales u organismos gubernamentales que mantienen depósitos en el Banco.

Al 31 de diciembre las tasas efectivas anuales para los principales productos fueron las siguientes:

	<u>2013</u>		<u>2012</u>	
	<u>Moneda nacional</u> %	<u>Monedas extranjera</u> %	<u>Moneda nacional</u> %	<u>Moneda extranjera</u> %
Sobregiros	7-17	12	7 - 17	12
Préstamos corporativos	7-13	8	7 - 13	8
Préstamos de consumo	10-19	-	10 - 19	-
Préstamos hipotecarios	7-10	-	7 - 10	-

d) De acuerdo con las normas vigentes de la SBS, al 31 de diciembre, la cartera de créditos del Banco está clasificada por categoría de riesgo, como sigue (no incluye ingresos por intereses diferidos de créditos refinanciados):

<u>Categoría de riesgo</u>	<u>Créditos corporativos</u>		<u>Créditos de consumo</u>		<u>Créditos hipotecarios</u>		<u>Total</u>	
	<u>S/.000</u>	<u>%</u>	<u>S/.000</u>	<u>%</u>	<u>S/.000</u>	<u>%</u>	<u>S/.000</u>	<u>%</u>
Año 2013								
Normal	3,807,059	99,83	3,085,119	96,76	103,350	99,40	6,995,528	98,45
CPP	-	-	19,904	0,62	121	0,12	20,025	0,28
Deficiente	-	-	13,857	0,43	92	0,09	13,949	0,20
Dudoso	-	-	41,500	1,30	315	0,30	41,815	0,59
Pérdida	6,598	0,17	27,934	0,89	93	0,09	34,625	0,48
	<u>3,813,657</u>	<u>100,00</u>	<u>3,188,314</u>	<u>100,00</u>	<u>103,971</u>	<u>100,00</u>	<u>7,105,942</u>	<u>100,00</u>
Año 2012								
Normal	2,797,616	99,77	2,754,559	96,52	71,844	99,11	5,624,019	98,15
CPP	-	-	17,570	0,62	270	0,37	17,840	0,31
Deficiente	-	-	14,978	0,52	219	0,30	15,197	0,27
Dudoso	-	-	42,298	1,48	57	0,08	42,355	0,73
Pérdida	6,428	0,23	24,354	0,86	96	0,14	30,878	0,54
	<u>2,804,044</u>	<u>100,00</u>	<u>2,853,759</u>	<u>100,00</u>	<u>72,486</u>	<u>100,00</u>	<u>5,730,289</u>	<u>100,00</u>

e) Al 31 de diciembre, los créditos directos están distribuidos en los siguientes sectores económicos:

	<u>2013</u>		<u>2012</u>	
	<u>S/.000</u>	<u>%</u>	<u>S/.000</u>	<u>%</u>
Créditos de consumo	3,188,551	45	2,853,895	50
Administración pública y defensa	2,467,823	35	1,896,671	33
Intermediación financiera	1,141,735	16	809,139	14
Minería	197,500	3	91,800	2
Créditos hipotecarios para vivienda	103,971	1	72,486	1
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	3,100	-	2,976	-
Otras actividades de servicios comunitarios	1,856	-	1,826	-
Industria manufacturera	1,581	-	1,568	-
Otros	50	-	51	-
Comercio	12	-	12	-
	<u>7,106,179</u>	<u>100</u>	<u>5,730,424</u>	<u>100</u>

Los créditos directos tienen los siguientes vencimientos contractuales al 31 de diciembre:

	<u>2013</u> S/.000	<u>2012</u> S/.000
Hasta 1 mes	394,921	219,939
De 1 mes a 6 meses	1,413,797	867,875
De 6 meses a 1 año	1,095,266	1,021,127
Mayor a 1 año	<u>4,039,906</u>	<u>3,478,484</u>
	<u>6,943,890</u>	<u>5,587,425</u>

f) El movimiento de la provisión para incobrabilidad de créditos directos es como sigue:

	<u>Específica</u> S/.000	<u>Genérica</u> S/.000	<u>Total</u> S/.000
Saldos al 31 de diciembre de 2011	90,966	106,815	197,781
Adiciones debitadas a resultados	13,703	8,746	22,449
Diferencia de cambio	(452)	(304)	(756)
Recupero de provisiones	(396)	(1,049)	(1,445)
Castigos y transferencias	<u>(42,870)</u>	<u>-</u>	<u>(42,870)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2012	60,951	114,208	175,159
Adiciones debitadas a resultados	4,103	24,596	28,699
Diferencia de cambio	222	124	346
Recupero de provisiones	(816)	(3,344)	(4,160)
Castigos y transferencias	<u>(228)</u>	<u>-</u>	<u>(228)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2013	<u>64,232</u>	<u>135,584</u>	<u>199,816</u>

La provisión genérica al 31 de diciembre comprende lo siguiente:

	<u>2013</u> S/.000	<u>2012</u> S/.000
Provisión procíclica	46,412	39,026
Provisión para riesgo de sobreendeudamiento de deudores minoristas	30,851	27,546
Otras	<u>58,321</u>	<u>47,636</u>
	<u>135,584</u>	<u>114,208</u>

En opinión de la Gerencia del Banco, la provisión para créditos registrada al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, está de acuerdo con las normas de la SBS vigentes a esas fechas.

8 CUENTAS POR COBRAR, NETO

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	<u>2013</u> S/.000	<u>2012</u> S/.000
Cuentas por cobrar a COFIDE (a)	274,020	250,000
Otras cuentas por cobrar (b)	<u>136,053</u>	<u>67,981</u>
	410,073	317,981
Provisión para cuentas de cobranza dudosa (c)	<u>(27,085)</u>	<u>(34,741)</u>
	<u>382,988</u>	<u>283,240</u>

- (a) Mediante Decreto de Urgencia No.024-2009 del 19 de febrero de 2009, se creó el Fondo de Garantía Empresarial (FOGEM) hasta por un monto de S/.300,000 mil cuyo objeto es garantizar los créditos que las entidades del Sistema Financiero Nacional otorguen a favor de la micro y pequeña empresa productiva, de servicios y comercio, así como de la mediana empresa que realiza actividades de producción y/o de servicios dentro de las cadenas de exportación no tradicional.

En virtud de este Decreto de Urgencia, se autorizó al Banco, para que con cargo a sus propios recursos, aporte al FOGEM, en calidad de fideicomitente, la suma de S/.300,000 mil.

El FOGEM es administrado en fideicomiso por Corporación Financiera de Desarrollo S.A. (COFIDE), en los términos y condiciones del contrato suscrito entre ambas instituciones.

El plazo para acogerse al FOGEM era de dos 2 años, contados desde la fecha de entrada en vigencia del Reglamento Operativo; sin embargo mediante Decreto de Urgencia 058-2011 del 26 de octubre de 2011, se amplió dicho plazo hasta el 30 de setiembre de 2012 y, mediante la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014 en su Centésima Primera Disposición Complementaria Final amplía hasta el 31 de diciembre del 2016 el plazo de acogimiento al FOGEM.

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, las cuentas por cobrar a COFIDE corresponden al monto transferido al FOGEM que asciende a US\$98,039 mil (equivalente en moneda nacional a S/.274,020 mil al 31 de diciembre de 2013 y S/.250,000 mil al 31 de diciembre de 2012).

- (b) El saldo de otras cuentas por cobrar incluye adelantos a proveedores por S/.64,186 mil para el proyecto de la construcción de la nueva sede institucional. El monto total de este proyecto asciende a S/.424,889 mil.
- (c) El movimiento de la provisión para incobrabilidad de cuentas por cobrar es como sigue:

	<u>2013</u> S/.000	<u>2012</u> S/.000
Saldos al 1 de enero	34,741	25,305
Adiciones debitadas a resultados	4,982	14,221
Otros, neto	(12,638)	(4,785)
Saldos al 31 de diciembre	<u>27,085</u>	<u>34,741</u>

9 INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO

El movimiento de la cuenta de inmuebles, mobiliario y equipo y su correspondiente depreciación acumulada, por el año terminado el 31 de diciembre de 2013 y de 2012, es el siguiente:

	<u>Saldos al</u> <u>31/12/2012</u> S/.000	<u>Adiciones</u> S/.000	<u>Bajas</u> S/.000	<u>Transfe-</u> <u>rencia</u> S/.000	<u>Ajustes</u> S/.000	<u>Saldos al</u> <u>31/12/2013</u> S/.000
Año 2013:						
Costo:						
Terrenos	54,795	-	-	4,349	500	59,644
Edificios e instalaciones	394,615	135	-	7,755	(3,345)	399,160
Mobiliario y equipo	92,947	4,141	(265)	1,705	(3)	98,525
Equipos de cómputo	145,671	21,896	(307)	10,281	(27)	177,514
Vehículos	6,935	1,975	(57)	-	42	8,895
Obras en curso	22,080	5,526	-	(17,010)	(717)	9,879
Bienes por recibir	24,681	-	-	(11,082)	4,706	18,305
Instalaciones y mejoras en propiedades alquiladas	7,871	-	-	8,351	(3,153)	13,069
Van:	<u>749,595</u>	<u>33,673</u>	<u>(629)</u>	<u>4,349</u>	<u>(1,997)</u>	<u>784,991</u>

	<u>Saldos al</u> <u>31/12/2012</u> <u>S/.000</u>	<u>Adiciones</u> <u>S/.000</u>	<u>Bajas</u> <u>S/.000</u>	<u>Transfe-</u> <u>rencia</u> <u>S/.000</u>	<u>Ajustes</u> <u>S/.000</u>	<u>Saldos al</u> <u>31/12/2013</u> <u>S/.000</u>
Vienen:	749,595	33,673	(629)	4,349	(1,997)	784,991
Depreciación						
Edificios e instalaciones	240,851	6,252	-	-	4,131	251,234
Mobiliario y equipo	52,626	7,627	(66)	-	(115)	60,072
Equipos de cómputo	107,821	16,620	(278)	-	133	124,296
Vehículos	6,158	613	(40)	-	-	6,731
Instalaciones y mejoras en Propiedades alquiladas	4,044	7,568	-	-	(4,496)	7,116
	411,500	38,680	(384)	-	(347)	449,449
Menos deterioro de inmuebles	(41,131)	-	500	(4,349)	1,650	(44,980)
	<u>296,964</u>					<u>290,562</u>
Año 2012:						
Costo:						
Terrenos	54,428	276	-	85	6	54,795
Edificios e instalaciones	380,295	-	-	14,260	60	394,615
Mobiliario y equipo	88,536	2,864	(574)	2,213	(92)	92,947
Equipos de cómputo	131,381	13,939	(105)	2	454	145,671
Vehículos	6,935	-	-	-	-	6,935
Obras en curso	41,609	4,184	-	(21,607)	(2,106)	22,080
Bienes por recibir	5,791	24,781	-	(979)	(4,912)	24,681
Instalaciones y mejoras en propiedades alquiladas	22,276	-	-	6,026	(20,431)	7,871
	<u>731,251</u>	<u>46,044</u>	<u>(679)</u>	<u>6,026</u>	<u>(27,021)</u>	<u>749,595</u>
Depreciación:						
Edificios e instalaciones	228,560	11,857	(6)	-	440	240,851
Mobiliario y equipo	45,645	7,344	(503)	-	140	52,626
Equipos de cómputo	90,074	17,851	(104)	-	-	107,821
Vehículos	5,761	397	-	-	-	6,158
Instalaciones y mejoras en propiedades alquiladas	16,597	1,364	(19,588)	-	5,671	4,044
	<u>386,637</u>	<u>38,813</u>	<u>(20,201)</u>	<u>-</u>	<u>6,251</u>	<u>411,500</u>
Menos deterioro de inmuebles	(41,131)	-	-	-	-	(41,131)
	<u>303,483</u>					<u>296,964</u>

De acuerdo con la normatividad vigente, los bancos en Perú no pueden otorgar en garantía los bienes que conforman sus inmuebles, mobiliario y equipo, excepto aquellos adquiridos mediante la emisión de bonos de arrendamiento financiero, para efectuar operaciones de dicha naturaleza.

10 OTROS ACTIVOS, NETO

	<u>2013</u> <u>S/.000</u>	<u>2012</u> <u>S/.000</u>
Impuestos corrientes (a)	102,566	20,852
Oficina Principal y Sucursales (b)	65,647	41,618
Operaciones en Trámite (c)	73,860	34,033
Intangibles	34,280	20,932
Pagos anticipados y Cargas diferidas	14,123	9,617
Bienes diversos	1,184	1,644
	<u>291,660</u>	<u>128,696</u>

Al 31 de diciembre este rubro comprende:

- (a) El saldo de impuestos corrientes incluye principalmente saldos a favor del Banco referentes al impuesto de la renta de ejercicios anteriores.

- (b) El saldo en oficina principal y sucursales corresponde a las operaciones pendientes realizadas entre las oficinas del Banco ubicadas a nivel nacional, siendo el principal tipo de operación las remesas de dinero transferidas de la oficina principal vía BCRP a las agencias y oficinas en el interior del país.
- (c) Las operaciones en trámite son transacciones efectuadas los últimos días del mes, reclasificadas el mes siguiente a sus cuentas definitivas del estado de situación financiera; estas transacciones no afectan los resultados del Banco. Al 31 de diciembre de 2013, incluye provisiones para créditos contingentes por S/.23,183 las cuales se transfirieron a sus cuentas respectivas en enero de 2014 (S/.23,846 mil al 31 de diciembre de 2012).

11 OBLIGACIONES CON EL PUBLICO

Al 31 de diciembre este rubro comprende:

	<u>2013</u> S/.000	<u>2012</u> S/.000
Obligaciones a la vista (a)	14,588,449	12,214,737
Obligaciones por cuentas de ahorros (b)	4,979,569	4,358,552
Obligaciones por cuentas a plazo (c)	236,142	310,063
Otras obligaciones (d)	4,414,773	4,120,362
Gastos por pagar de obligaciones	<u>84,506</u>	<u>84,674</u>
	<u>24,303,439</u>	<u>21,088,388</u>

La tasa de interés efectiva anual establecida para remunerar los depósitos de ahorro y a plazo, vigente en el año 2013 y 2012, fue de 0.20% a 0.90% en moneda nacional y de 0.09% a 0.40% en moneda extranjera.

(a) Las obligaciones a la vista están constituidas por:

	<u>2013</u> S/.000	<u>2012</u> S/.000
Depósitos en cuenta corriente	14,383,801	12,052,323
Cheques certificados	19,935	16,111
Cheques de gerencia	127,097	95,101
Transferencias por pagar	57,571	51,150
Cobranzas por liquidar	<u>45</u>	<u>52</u>
	<u>14,588,449</u>	<u>12,214,737</u>

Los depósitos en cuentas corrientes corresponden principalmente a los realizados por:

- i) Empresas privadas por aproximadamente S/.2,981,004 mil y US\$20,188 mil (S/.2,769,320 mil y US\$3,362 mil en el año 2012).
- ii) Gobiernos Locales por aproximadamente S/.1,340,647 mil y US\$2,204 mil (S/.1,409,699 mil y US\$1,895 mil en el año 2012).
- iii) Gobiernos Regionales por aproximadamente S/.1,126,178 mil y US\$10,175 mil (S/.1,259,476 mil y US\$ 29,964 mil en el año 2012).
- iv) Ministerio de Economía y Finanzas por S/.1,538,097 mil y US\$38,325 mil (S/.850,960 mil y US\$22,353 mil en el año 2012).
- v) Presidencia del Consejo de Ministros por S/.7,793 mil y US\$411 mil (S/.2,831 mil y US\$1,235 mil en el año 2012).
- vi) COFIDE por S/.8,571 mil y US\$8,720 mil (S/.3,757 mil y US\$90,491 mil en el año 2012).

Dichos depósitos representan aproximadamente el 52% de los depósitos en cuenta corriente al 31 de diciembre de 2013 (55% al 31 de diciembre de 2012).

- (b) Las obligaciones por cuentas de ahorro corresponden a cuentas abiertas para el pago de remuneraciones y pensiones a trabajadores y pensionistas del sector público.
- (c) Las obligaciones por cuentas a plazo están conformadas por certificados bancarios, depósitos a plazo y depósitos CTS por S/.4,978 mil; S/.164,588 mil y S/.66,576 mil, respectivamente (S/.4,645 mil, S/.241,600 mil y S/.63,818 mil, respectivamente al 31 de diciembre de 2012).
- (d) El saldo de otras obligaciones comprende lo siguiente:

	<u>2013</u> S/.000	<u>2012</u> S/.000
Beneficios sociales de trabajadores y pensionistas	2,016,241	2,097,895
Obligaciones con el público restringidas	<u>2,398,532</u>	<u>2,022,467</u>
	<u>4,414,773</u>	<u>4,120,362</u>

Beneficios sociales de trabajadores y pensionistas:

La provisión para beneficios sociales representa las obligaciones asumidas por concepto de derechos indemnizatorios para los servidores activos; así como la provisión para jubilación de los ex trabajadores y trabajadores activos del Banco, sujetos al régimen pensionario del Decreto Ley No.20530. Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

	<u>2013</u> S/.000	<u>2012</u> S/.000
Pensiones de jubilación Decreto Ley No.20530	2,012,390	2,094,061
Régimen laboral Ley No.4916	3,719	3,695
Régimen laboral Decreto Ley No.11377	<u>132</u>	<u>139</u>
	<u>2,016,241</u>	<u>2,097,895</u>

Pensiones de jubilación Decreto Ley No.20530

Las pensiones de jubilación corresponden principalmente al valor presente de los pagos futuros de pensiones de jubilación de trabajadores y ex trabajadores del Banco, acogidos al Decreto Ley No.20530.

Se trata de rentas vitalicias que perciben los pensionistas por concepto de cesantía, invalidez, viudez y orfandad. Las operaciones de pensiones han sido consideradas tradicionalmente dentro de las operaciones actuariales de vida; sin embargo, tienen sentido y denominación propia, debido a la importancia económica y la especialización actuarial que requieren. Considerando las particularidades de las operaciones de previsión social, se definen como operaciones en las que el período probable de cobertura del riesgo es toda la vida del participante del plan.

El 28 de marzo de 2003 fue publicado el Decreto Supremo N°043-2003-EF, en el que se dictan disposiciones para el registro de obligaciones previsionales del Régimen Pensionario del Decreto Ley N°20530 y sus modificatorias, cuyo financiamiento no proviene de recursos del Tesoro Público. Este Decreto modifica el Decreto Supremo N°106-2002-EF, incorporando en el cálculo actuarial de pensiones las normas contenidas en el Decreto Supremo N°026-2003-EF del 27 de febrero de 2003 y, en lo que resulten aplicables, las de la Resolución de Contaduría N°159-2003-EF/93.01 del 6 de marzo de 2003 y demás disposiciones emitidas por la Dirección General de Contabilidad Pública, para efectos del registro y control de las obligaciones previsionales.

De acuerdo con el artículo 2° del Decreto Supremo No.043-2003-EF, FONAFE emitirá las disposiciones reglamentarias que regularán la constitución de los fondos necesarios para financiar

las obligaciones previsionales de las entidades y empresas bajo su ámbito. El Banco no tiene activos pertenecientes al plan de pensiones de jubilación a la fecha del balance.

El movimiento en el valor presente de la provisión para jubilación de los pensionistas y trabajadores del Decreto Ley No.20530 es como sigue:

	<u>2013</u> S/.000	<u>2012</u> S/.000
Saldo al inicio del año	2,094,061	2,174,032
Incremento debitado a gastos de personal	98,845	104,801
Provisiones, alícuotas y montepío	3,587	3,834
Pagos efectuados a pensionistas	(184,103)	(188,606)
Saldo al final del año	<u>2,012,390</u>	<u>2,094,061</u>

La obligación por pensiones de jubilación disminuyó en relación con el ejercicio 2012, debido principalmente a la reducción en el número de pensionistas de 5,941 al 31 de diciembre de 2012 a 5,814 pensionistas al 31 de diciembre de 2013.

Supuestos actuariales

Los principales supuestos actuariales a la fecha del balance, son los siguientes:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Tasa de descuento al 31 de diciembre	4.50%	4.50%
Período medio de vida	19 años	20 años
Período de servicio activo	0 años	0 año
Pensionistas con aguinaldo	773	778
Pensionistas con gratificación	4,940	5,070
Pensionistas sin bonificación	101	95
Activos con aguinaldo	127	144

De acuerdo a lo manifestado por la Gerencia del Banco, la tasa de descuento utilizado es de 4.50%, debido a que los instrumentos financieros con los que cuenta el Banco, aseguran tasas de rentabilidad superiores al 4% para un horizonte de largo plazo.

El período medio y el período de servicio activo se han calculado con base a la definición establecida en el instructivo No.20 de la Resolución de la Contaduría Pública de la Nación No.159-2003-EF/93.01. Un período de servicio activo igual a cero implica que el trabajador activo está en condición de pasar inmediatamente a ser pensionista.

Las tablas de mortalidad que se utilizan en los cálculos actuariales, son las tablas de mortalidad definidas como "Tablas de Mortalidad – SP 2005 (Peruana)" para derecho propio y derecho de condición de vida sana y las tablas de mortalidad denominadas MI-85-H y MI-85-M cuando se trata de una persona inválida, sea esta hombre o mujer, respectivamente, aprobadas por el Ministerio de Economía y Finanzas mediante Resolución Ministerial No.757-2006-EF/15 y constituidas en su anexo por Resolución Ministerial No.146-2007-EF/15 del 23 de marzo de 2007.

El cálculo de las reservas pensionarias para pensionistas ha sido realizado con un monto máximo de pensión equivalente a dos (2) Unidades Impositivas Tributarias (equivalente a S/.7,400).

12 DEPOSITOS DE EMPRESAS DEL SISTEMA FINANCIERO Y ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES

Al 31 de diciembre de 2013, incluye depósitos a la vista por S/.101,686 mil y US\$91,482 mil y depósitos de ahorros por S/.937 mil (depósitos a la vista por S/.123,306 mil y US\$100,893 mil y depósitos de ahorro por S/.2,357 mil al 31 de diciembre de 2012).

13 CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	<u>2013</u> S/.000	<u>2012</u> S/.000
Proveedores (a)	87,544	62,272
Participaciones y remuneraciones por pagar	73,864	61,397
Cuentas por pagar diversas (b)	30,361	39,729
Aportes al Fondo de Seguros de Depósitos	38,942	88,850
Otros	117	107
	<u>230,828</u>	<u>252,355</u>

(a) Las cuentas por pagar a proveedores incluyen principalmente provisiones por servicios de custodia, administración de fondos y abastecimiento de cajeros Multired prestados por Hermes y Prosegur por S/.12,205 mil (S/.13,711 mil al 31 de diciembre de 2012), y provisiones de compras varias efectuadas por el Departamento de Logística por S/.40,234 mil (38,022 mil en el 2012) para la implementación de equipos de comunicación, central de cómputo, dispositivos antifraudes, mantenimiento, seguridad, remodelación de locales, entre otros.

(b) Las cuentas por pagar diversas incluyen principalmente obligaciones por pagar derivadas de una sentencia judicial en contra del Banco interpuesto por el gremio de jubilados ANPEBAN por S/.7,092 mil (S/.13,486 mil al 31 de diciembre de 2012) y operaciones realizadas a través de cajeros automáticos de otros bancos y establecimientos afiliados a VISA, pendientes de confirmación por S/.5,374 mil y S/.9,073 mil, respectivamente (S/.4,004 mil y S/.6,883 mil al 31 de diciembre de 2012, respectivamente).

14 PROVISIONES

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	<u>2013</u> S/.000	<u>2012</u> S/.000
Provisión para créditos contingentes:		
Genérica	11,979	4,934
Específica	418	727
	<u>12,397</u>	<u>5,661</u>
Otras provisiones:		
Provisión para litigios y demandas	115,825	85,696
Fondo reserva autoseguro	-	2,693
Fondo pago siniestros	-	2,529
Contingencia por préstamos	592	592
Provisión Eventualidades (Atentados terroristas)	-	5,100
	<u>116,417</u>	<u>96,610</u>
	<u>128,814</u>	<u>102,271</u>

La provisión para litigios y demandas comprende provisiones por demandas laborales y previsionales y por procesos civiles y arbitrales interpuestos contra el Banco por S/.106,740 mil y S/.9,805 mil, respectivamente (S/.73,715 mil y S/.11,981 mil, respectivamente, al 31 de diciembre de 2012).

15 OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	<u>2013</u> S/.000	<u>2012</u> S/.000
Operaciones en trámite	200,898	123,679
Agencias y sucursales provincias	1,066	1,661
Sobrantes de caja	2,497	1,124
Ingresos diferidos por intereses de bienes adjudicados y comisiones por operaciones contingentes	489	1,727
Ingresos por intereses y comisiones/ Créditos Indirectos	<u>2,193</u>	<u>-</u>
	<u>207,143</u>	<u>128,191</u>

Las operaciones en trámite son transacciones efectuadas los últimos días del mes, reclasificadas el mes siguiente a sus cuentas definitivas del estado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2013 incluye principalmente cheques recibidos de otros bancos pendientes de canje por S/.132,192 mil (al 31 de diciembre de 2012 por S/.72,517 mil).

16 PATRIMONIO

Capital social -

El capital autorizado del Banco es de S/.1,000,000 mil, íntegramente suscrito y pagado por el Estado Peruano, según lo establece el Estatuto del Banco en su artículo 5°. Por el capital social del Banco no se emiten acciones ni títulos de ninguna especie.

a) Reserva Legal -

La reserva legal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Bancos, debe alcanzar un importe no menor al 35% de su capital social. Esta reserva se constituye mediante el traslado anual de no menos del 10% de sus utilidades netas. La reserva legal al 31 de diciembre de 2013 y de 2012 asciende a S/.350,000 mil, monto mínimo exigido por la Ley de Bancos.

b) Resultado acumulados -

Según lo establece el Estatuto del Banco en su artículo 40°, el 50% de la utilidad neta se destina a cubrir el capital autorizado del Banco, y el saldo se transfiere al Tesoro Público. Cuando se cubra el capital autorizado, el íntegro de la utilidad neta será destinado al Tesoro Público. Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012 el capital autorizado del Banco está cubierto al 100%.

En el 2013, en sesión de Directorio No.1944 del 13 de marzo de 2013, se aprobó la aplicación de las utilidades netas del Banco correspondiente al ejercicio económico 2012 a favor del Tesoro Público. Se distribuyeron a favor del Tesoro Público S/.677,078 mil de la siguiente manera: S/.203,123 mil para la amortización anual del Bono Decreto Supremo No.002-2007-EF y el saldo restante por S/.473,955 mil fue depositado en la cuenta corriente del Tesoro Público.

En el 2012, en sesión de Directorio N°1895 del 21 de marzo de 2012, se aprobó la aplicación de las utilidades netas del Banco correspondiente al ejercicio económico 2011 a favor del Tesoro Público. Se distribuyeron a favor del Tesoro Público S/.479,285 mil de la siguiente manera: S/.143,786 mil para la amortización anual del Bono Decreto Supremo N°002-2007-EF y el saldo restante por S/.335,499 mil fue depositado en la cuenta corriente del Tesoro Público.

17 PATRIMONIO EFECTIVO Y LIMITES LEGALES

A continuación se muestra el detalle del patrimonio efectivo calculado y requerido al 31 de diciembre de 2013 y 2012; el que se utiliza para calcular ciertos límites y restricciones legales de acuerdo a la Ley de Bancos.

	<u>2013</u> S/.000	<u>2012</u> S/.000
Patrimonio Efectivo Calculado:		
Patrimonio efectivo nivel 1		
Capital pagado	1,000,000	1,000,000
Reserva legal	350,000	350,000
Donaciones	1,452	952
Otras deducciones	(17,791)	(12,156)
	<u>1,333,661</u>	<u>1,338,796</u>
Patrimonio efectivo nivel 2		
Provisiones genéricas para créditos	76,338	66,981
Otras deducciones	(17,792)	(12,156)
	<u>58,546</u>	<u>54,825</u>
Total patrimonio efectivo calculado (a)	<u>1,392,207</u>	<u>1,393,621</u>
Patrimonio Efectivo Requerido:		
Por riesgo de crédito	603,578	530,631
Por riesgo de mercado	99,647	60,231
Por riesgo operacional	175,806	133,450
Sub Total (b)	<u>879,031</u>	<u>724,312</u>
Patrimonio efectivo adicional (*)	121,502	74,577
Total Patrimonio Efectivo Requerido (c)	<u>1,000,533</u>	<u>798,889</u>
Superávit Global de Patrimonio Efectivo (a) – (c)	<u>391,674</u>	<u>594,732</u>
Ratio de Capital Global (a) / ((b) x 10) (**)	15.84%	19.24%

(*) Corresponde al requerimiento de patrimonio efectivo calculado para los componentes de ciclo económico, riesgo por concentración, riesgo por concentración de mercado, riesgo por tasa de interés en el libro bancario y otros riesgos.

(**) Según la Ley General de Bancos, el Ratio de Capital Global debe ser igual o mayor al 10%.

Al 31 de diciembre de 2013, los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo crediticio determinados por el Banco según la legislación aplicable a instituciones financieras ascienden a S/.6,035,776 mil (S/.5,306,307 mil al 31 de diciembre de 2012).

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Gerencia considera que el Banco viene cumpliendo con la normativa vigente.

18 CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN

Este rubro al 31 de diciembre comprende lo siguiente:

	<u>2013</u> S/.000	<u>2012</u> S/.000
Operaciones contingentes:		
Créditos indirectos (a):		
Cartas fianzas otorgadas	618,205	341,921
Cartas de crédito	<u>560,879</u>	<u>188,855</u>
Van:	1,179,084	530,776

	<u>2013</u> S/.000	<u>2012</u> S/.000
Vienen:	1,179,084	530,776
Líneas de crédito no utilizadas y créditos concedidos no desembolsados	2,900,493	1,258,645
Litigios y demandas pendientes y otras contingencias	<u>1,345</u>	<u>1,080</u>
	<u>4,080,922</u>	<u>1,790,501</u>
Cuentas de orden:		
Cuentas incobrables castigadas (b)	51,896,836	51,851,669
Valores propios en cobranza	4,420,547	3,393,379
Garantías recibidas por operaciones de créditos	1,959,358	1,617,931
Rendimientos de créditos y rentas en suspenso	2,467,056	1,592,952
Autorización de pago Tesoro Público	1,302,621	1,512,814
Garantías Supremo Gobierno deuda externa (c)	1,183,939	1,051,783
Cartera, garantías y transferencia crédito MEF/Banco Latino	660,434	850,539
D.U. No.065-2002 ahorro inmovilizado	105,198	89,210
Garantías recibidas por servicios	82,265	68,251
Valores y bienes propios en custodia	13,162	12,091
Créditos por cuentas de terceros	-	3,564
Consignaciones recibidas	619	735
Otras cuentas de orden deudoras	783,431	693,834
Otras cuentas de orden acreedoras	<u>2,960,213</u>	<u>2,194,769</u>
	<u>67,835,679</u>	<u>64,933,521</u>
Fideicomisos (d)	<u>1,252,887</u>	<u>1,248,952</u>
	<u>73,169,488</u>	<u>67,972,974</u>

(a) Créditos indirectos -

En el curso normal de sus operaciones, el Banco realiza operaciones contingentes que lo exponen a riesgos crediticios adicionales a los montos reconocidos en el estado de situación financiera. El riesgo crediticio en las operaciones contingentes es definido como la posibilidad de que se produzca una pérdida debido a que una de las partes, de una operación contingente no cumpla con los términos establecidos en el contrato.

El riesgo crediticio del Banco por cartas fianza y cartas de crédito otorgadas, está representado por los montos estipulados en los contratos de estos instrumentos. Considerando que la mayoría de las operaciones contingentes deben llegar a su vencimiento sin que el Banco tenga que hacer frente a las mismas, el total de las operaciones contingentes no representa, necesariamente necesidades futuras de efectivo.

Las cartas fianza y las cartas de crédito son compromisos contingentes adquiridos por el Banco al garantizar el cumplimiento de la obligación de un cliente frente a un tercero. Las cartas de crédito son emitidas principalmente como garantía de transacciones comerciales con entidades del exterior. Los riesgos asociados a estos créditos son reducidos porque están garantizados con depósitos en garantía efectuados por los clientes en el Banco.

(b) Cuentas incobrables castigadas -

El saldo de esta cuenta corresponde principalmente al castigo de créditos de la cartera Ex-Surmeban que no pudieron ser vendidos en las subastas de cartera pesada convocada por FONAFE, aprobada según acuerdo de Directorio No.1761 del 4 de junio de 2009, por S/.51,343 mil.

(c) Garantías Supremo Gobierno deuda externa -

Las cuentas garantías y obligaciones del Supremo Gobierno por deuda externa registran las operaciones en las cuales el Banco interviene como agente financiero del Estado para la implementación de créditos concertados entre la República y otros países, principalmente por convenios de refinanciación bilateral y el Club de París, así como con entidades financieras y proveedores en virtud de las disposiciones legales pertinentes.

(d) El Banco, en su calidad de fiduciario, administra los siguientes patrimonios fideicometidos:

Los activos mantenidos en fideicomiso no son incluidos en los estados financieros del Banco. Sin embargo, el Banco es responsable de la adecuada administración de dichos fideicomisos hasta el límite que señalan las leyes pertinentes y los contratos respectivos.

	<u>2013</u> S/.000	<u>2012</u> S/.000
Patrimonio Fideicometido No.036-2000 y RM 099-2000-EF/10	598,860	525,675
Fideicomiso MINDES – FONCODES-BN	178,938	171,201
Gobierno Regional de Arequipa – Majes II	93,092	120,673
Olmos Tinajones	4,951	108,496
SEDAPAR Pampa Escalerilla	13,329	58,368
Fondo Fiduciario D.U. No.034-99	53,567	47,996
Fideicomiso EMPSSAPAL	47,089	45,719
Gobierno Regional de Loreto – PAFE III	24,575	43,503
Gobierno Regional de Cajamarca Agua Potable y Alcantarillado	78,573	40,068
Gobierno Regional de Loreto – Banco de la Nación	35,829	17,810
Transporte Urbano MML-BIRF-BID	11,536	15,002
SEDACUSCO – BN	2,128	11,912
Gobierno Regional de Cajamarca – PAFE III	40,462	9,657
Fideicomiso Marina de Guerra RM-307-2006-EF/75	-	7,796
Marina de Guerra del Perú-MEF	-	4,673
Municipalidad de Colcabamba	-	4,183
PMRI I EPS Chavín S.A.	482	3,095
Gore Callao Proyecto Nuevo Gambeta	-	2,781
PMRI I EPS Moquegua S.A.	1,573	2,286
PMRI I MAPA Huaral S.A.	1,183	1,903
PMRI I SEDA Huánuco S.A.	576	1,869
Fideicomiso Gobierno Regional Cuzco-Plan COPESCO	-	1,049
Ministerio de Energía y Minas UGP FONER CF	-	272
Fondo para las Fuerzas Armadas	-	245
Fideicomiso Gobierno Regional Cuzco – Plan Meriss	-	98
Fideicomiso EPS SEDA LORETO-BN	-	88
FINVER Cañete Municipalidad Provincial Cañete	53,223	-
EPS-SEDACAJAMARCA –BN	4,645	-
Sist. Gestión Solidos Moyobamba Otros	3,749	-
Sist. Gestión Resid. Solidos Ciudad San Juan Bautista	1,840	-
PMRI I EPS Sierra Central S.R.Ltda.	1,070	-
PMRI I Cañete S.A.	541	-
PMRI I EPS Selva Central S.A.	407	-
Ministerio de Justicia DDHH-BN	336	-
Otros	333	2,534
	<u>1,252,887</u>	<u>1,248,952</u>

Los activos mantenidos en fideicomiso no son incluidos en los estados financieros del Banco. Sin embargo, el Banco es responsable de la adecuada administración de dichos fideicomisos hasta el límite que señalan las leyes pertinentes y los contratos respectivos.

19 INGRESOS Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS

- a) Los ingresos por servicios financieros por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y de 2012 comprenden:

	<u>2013</u> S/.000	<u>2012</u> S/.000
Ingresos por servicio de caja (a)	317,107	298,862
Ingresos por servicios de transferencias (b)	61,795	75,966
Ingresos por servicios de cobro de tributos	54,396	40,897
Ingresos por cajeros Multired	29,963	35,490
Ingresos por comisiones de tarjetas de crédito y débito	28,542	24,492
Ingresos por comisión por venta de seguros	15,041	19,914
Ingresos por cuentas de ahorro – Comisión de Notas de Abono	19,787	18,946
Ingresos por cuentas de ahorro – comisión retiro Notas de Abono	14,193	12,454
Ingresos por – cheques otros bancos recibidos – Canje	10,438	9,933
Servicios por locales compartidos	7,206	8,718
Ingresos por cobranzas	9,784	7,670
Ingreso por comisión nueva tarjeta Multired	7,641	7,272
Ingresos por operaciones contingentes	4,596	3,480
Otros (c)	<u>46,769</u>	<u>34,009</u>
	<u>627,258</u>	<u>598,103</u>

- (a) Los ingresos por servicios de caja corresponden principalmente a las comisiones por la administración de los fondos recaudados por el Banco para la Dirección General del Tesoro Público por S/.287,827 mil, servicios de corresponsalía por S/.25,396 mil y servicios de caja por S/.3,884 mil (S/.274,374 mil, S/.20,292 mil y S/.4,296 mil, respectivamente por el año 2012).
- (b) Los ingresos por servicios de transferencias corresponden principalmente a las comisiones por el servicio de transferencias de fondos por S/.11,327 mil, servicio de sistema de telegiro por S/.29,579 mil, y servicio de telegiro por corresponsalía por de S/.20 889 mil (S/.10,573 mil, S/.37,224 mil y S/.28,169 mil, respectivamente por el año 2012).
- (c) Los otros ingresos por servicios financieros corresponden principalmente a comisiones por cheques recibidos de otros bancos por S/.10,439 mil (S/.9,933 mil en el 2012), comisiones por emisión de nuevas tarjetas de débito Multired por S/.7,641 mil (7,272 mil en el 2012), comisiones por servicios a la ONP por S/.6,571 mil (S/.5,937 mil en el 2012), comisiones por servicios a programas sociales por S/.9,557 mil (S/.5,509 mil en el 2012), comisiones por transferencias interbancarias por S/.4,773 mil (S/.4,010 mil en el 2012), otras comisiones de cuentas corrientes y cuentas de ahorro por S/.7,788 mil (S/.1,348 mil en el 2012), entre otros.

- b) Los gastos por servicios financieros por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y de 2012 comprenden:

	<u>2013</u> S/.000	<u>2012</u> S/.000
Otros servicios financieros	67,193	57,927
Tarjetas de crédito y débito	10,659	8,764
Otros gastos menores	4,432	3,042
	<u>82,284</u>	<u>69,733</u>

20 GASTOS DE PERSONAL Y DIRECTORIO

Los gastos de personal y directorio por los años terminados el 31 de diciembre comprenden:

	<u>2013</u> S/.000	<u>2012</u> S/.000
Básica	205,379	205,525
Jubilaciones	98,845	104,801
Asignaciones	60,961	52,320
Gratificaciones	42,697	42,091
Participación de los trabajadores	27,152	28,200
Compensación por tiempo de servicios	22,487	22,665
Seguridad y previsión social	20,993	21,259
Otros gastos	<u>57,500</u>	<u>56,094</u>
	<u>536,014</u>	<u>532,955</u>
Remuneración de la Gerencia clave y directores -		
Remuneraciones y otros servicios a corto plazo	539	451
Bonificaciones	505	492

21 GASTOS DE SERVICIOS RECIBIDOS DE TERCEROS

Los gastos de servicios recibidos de terceros por los años terminados el 31 de diciembre comprenden:

	<u>2013</u> S/.000	<u>2012</u> S/.000
Otros servicios	74,804	74,106
Reparación, mantenimiento y limpieza	35,429	29,759
Comunicaciones	26,208	20,524
Seguros	23,740	21,623
Vigilancia y protección	21,860	15,291
Alquileres	17,924	14,409
Publicidad, eventos y otros	14,715	5,674
Suministros diversos	8,894	9,099
Otros gastos de servicios	<u>19,296</u>	<u>18,195</u>
	<u>242,870</u>	<u>208,680</u>

22 PROVISIONES, DEPRECIACION Y AMORTIZACION

El rubro comprende:

	<u>2013</u> S/.000	<u>2012</u> S/.000
Diferencia de inmueble, mobiliario y equipo	38,680	38,813
Amortización de intangibles	<u>8,693</u>	<u>8,933</u>
	<u>47,373</u>	<u>47,746</u>
Provisión para litigios y demandas	43,816	17,843
(Recupero) provisiones para incobrabilidad de cuentas por cobrar (9,148)	11,305
Provisión para créditos contingentes	6,402	3,279
Otros menores	<u>391</u>	<u>549</u>
	<u>41,461</u>	<u>32,976</u>
	<u>88,834</u>	<u>80,722</u>

Las provisiones para litigios y demandas comprenden provisiones por juicios laborales por S/.43,810 mil y por juicios civiles por S/.6 mil (provisiones por juicios laborales por S/.17,002 mil y por juicios civiles por S/.841 mil en 2012).

23 OTROS INGRESOS Y GASTOS, NETO

Los otros ingresos y gastos, neto comprende lo siguiente:

	<u>2013</u> S/.000	<u>2012</u> S/.000
Otros ingresos:		
Reversión provisión litigios y demandas	8,182	23,538
Devolución tributos (a)	-	57,701
Siniestros - eventualidades	5,480	-
Ingresos por arrendamientos	1,988	1,356
Reconocimiento intereses por bienes	1,239	-
Comisiones (seguros)	1,086	2,139
Otros	<u>3,648</u>	<u>9,524</u>
	<u>21,623</u>	<u>94,258</u>
Otros gastos:		
Sanciones Administrativas y Fiscales	(1,348)	(78)
Pérdidas no cubiertas por seguros	(1,019)	-
Donaciones efectuadas	(881)	(1,665)
Resultado de fiscalización-acotación impuesto a la renta	(6,469)	-
Depreciación por obsolescencia	(2,924)	(92)
Gastos netos por recuperación de créditos	<u>(936)</u>	<u>(4,639)</u>
	<u>(13,577)</u>	<u>(6,474)</u>
Otros ingresos, netos	<u>8,046</u>	<u>87,784</u>

- (a) En marzo 2012 la Administración Tributaria resuelve aceptar la solicitud de devolución del saldo a favor del Impuesto a la Renta del año 2006 presentada por el Banco por un total de miles S/.57,701, correspondiendo al principal S/.41,906 mil e interés S/.15,795 mil, según Resolución de Intendencia N° 012-180-0004372/ SUNAT.

24 SITUACION TRIBUTARIA

- a) Los años 2006, 2008, 2009, 2011, 2012 y 2013, se encuentran pendientes de revisión por las autoridades tributarias; con excepción del periodo 2007 que se encuentra en etapa de fiscalización. En los años 2013 y 2012, el Banco ha presentado solicitudes de devolución del impuesto a la renta determinado por los ejercicios 2008 y 2007 a la Administración Tributaria, respectivamente.

Cualquier impuesto adicional, intereses moratorios y otros, si se produjeran, serán reconocidos en los resultados del año en el que la diferencia de criterios con la Administración Tributaria se resuelva. La Gerencia estima que no surgirán pasivos de importancia como resultado de estas posibles revisiones.

De acuerdo con la legislación tributaria vigente, el impuesto a la renta de las personas jurídicas se calcula para los años 2013 y 2012 con una tasa del 30%, sobre su renta neta.

El Banco ha determinado el impuesto a la renta por el año terminado el 31 de diciembre de 2013 por S/.154,768 mil (S/.160,740 mil al 31 de diciembre de 2012).

	<u>2013</u> S/.000	<u>2012</u> S/.000
Utilidad antes de impuesto a la renta	725,027	835,104
Más:		
Gastos no aceptados	325,661	317,206
Menos:		
Ingresos exonerados e ingresos tributados de ejercicios anteriores	(535,852)	(616,512)
Renta neta de fuente peruana	514,836	535,798
Renta neta de fuente extranjera	1,057	-
Renta neta imponible	<u>515,893</u>	<u>535,798</u>
Impuesto a la renta corriente	<u>154,768</u>	<u>160,740</u>

- b) A partir del año 2005, se ha establecido un Impuesto Temporal a los Activos Netos, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones y amortizaciones.

La tasa del impuesto es del 0.4% para los años 2013 y 2012, aplicable al monto de los activos que excedan de S/.1,000 mil. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta de los períodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable en el que se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta y contra el pago de regularización del impuesto a la renta del ejercicio gravable. El Banco ha calculado el Impuesto Temporal a los Activos Netos para el año 2013 en S/.97,475 mil (S/.91,454 mil en el año 2012).

Se podrá solicitar la devolución del impuesto sólo en el caso que se sustente haber incurrido en pérdidas tributarias o se haya determinado un menor pago del Impuesto la Renta.

- c) Desde el año 2010 las ganancias de capital se encuentran afectas al Impuesto a la Renta. Al respecto, se ha establecido, entre otros, que el costo tributario de los títulos cuya enajenación se encontraba exonerada hasta el 31 de diciembre de 2009 por efectuarse en rueda de bolsa, estará dado por: (i) el valor de mercado al 31 de diciembre de 2009, o (ii) el costo de adquisición o (iii) el valor de ingreso al Patrimonio, el que resulte mayor, según el procedimiento señalado en el Decreto Supremo No.011-2010-EF. Esta regla es aplicable para personas jurídicas cuando los valores sean enajenados dentro o fuera de un mecanismo centralizado de negociación del Perú.

Por otro lado, a partir del 1 de enero de 2010, sólo se encuentran inafectos al Impuesto a la Renta los intereses y ganancias de capital provenientes de bonos emitidos por la República del Perú: (i) en el marco del Decreto Supremo No.007-2002-EF, (ii) bajo el Programa de Creadores de Mercado o el mecanismo que los sustituya, o (iii) en el mercado internacional a partir del año 2002, así como los intereses y ganancias de capital provenientes de obligaciones del Banco Central de Reserva del Perú, salvo los originados por los depósitos de encaje que realicen las instituciones de crédito; y las provenientes de la enajenación directa o indirecta de valores que conforman o subyacen los Exchange Traded Fund (ETF) que repliquen índices construidos teniendo como referencia instrumentos de inversión nacionales, cuando dicha enajenación se efectúe para la constitución, cancelación o gestión de la cartera de inversiones de los ETF.

- d) Asimismo, se ha establecido en 15% la tasa de retención de Impuesto a la Renta aplicable a la asistencia técnica prestada por entidades no domiciliadas en el país, independientemente del lugar donde se lleve a cabo el servicio siempre que se cumpla con los requisitos señalados en la Ley del Impuesto a la Renta.

e) Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, la tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras ha sido fijada en 0.005%, y se aplica sobre los cargos y débitos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del sistema financiero, salvo que la operaciones se encuentren exoneradas.

f) El gasto por impuesto a la renta en resultados comprende:

	<u>2013</u> S/.000	<u>2012</u> S/.000
Corriente	154,768	160,740
Diferido	(19,088)	5,560
	<u>135,680</u>	<u>166,300</u>

g) La conciliación de la tasa efectiva del impuesto a la renta con la tasa tributaria, es como sigue:

	<u>2013</u>		<u>2012</u>	
	S/.000	%	S/.000	%
Utilidad antes de impuesto	<u>725,027</u>	<u>100.00</u>	<u>835,104</u>	<u>100.00</u>
Impuesto a la renta calculado según tasa teórica	217,508	30.00	250,531	30.00
Efecto tributario sobre adiciones y deducciones por diferencias permanentes	(81,828)	(11.29)	(84,231)	(10.09)
Impuesto a la renta corriente y diferido registrado según tasa efectiva	<u>135,680</u>	<u>18.71</u>	<u>166,300</u>	<u>19.91</u>

25 IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO

El Banco aplicó la metodología del pasivo, para la determinación del impuesto a la renta diferido al 31 de diciembre de 2013 y de 2012.

El movimiento en el activo neto por impuesto a la renta diferido y las partidas que le dieron origen, es como sigue:

	<u>Saldos al</u> <u>31/12/2012</u> S/.000	<u>Ajustes</u> S/.000	<u>Patrimonio</u> S/.000	<u>Resultados</u> S/.000	<u>Saldos al</u> <u>31/12/2013</u> S/.000
Diferencias temporales activo					
Provisión para litigios y demandas	25,709	-	-	9,039	34,748
Provisión genérica para créditos directos	34,262	-	-	6,410	40,672
Provisión por desvalorización de inmuebles	9,746	-	-	(150)	9,596
Provisión para vacaciones	5,863	-	-	179	6,042
Provisión genérica para créditos contingentes	1,480	-	-	2,114	3,594
Provisión específica para créditos contingentes	218	-	-	(93)	125
Otros	9,379	592	-	2,840	12,811
Pasivo					
Resultados no realizados	(20,939)	-	32,056	-	11,117
Depreciación de inmuebles	(1,366)	(2,965)	-	(1,250)	(5,581)
Total activo diferido	<u>64,352</u>	<u>(2,373)</u>	<u>32,056</u>	<u>19,088</u>	<u>113,123</u>

	<u>Saldos al</u> <u>31/12/2011</u> <u>S/.000</u>	<u>Ajustes</u> <u>S/.000</u>	<u>Patrimonio</u> <u>S/.000</u>	<u>Resultados</u> <u>S/.000</u>	<u>Saldos al</u> <u>31/12/2012</u> <u>S/.000</u>
Diferencias temporales activo					
Provisión para litigios y demandas	29,291	-	-	(3,582)	25,709
Provisión genérica para créditos directos	32,044	-	-	2,218	34,262
Provisión por desvalorización de inmuebles	9,746	-	-	-	9,746
Provisión para vacaciones	5,623	-	-	240	5,863
Provisión genérica para créditos contingentes	2,112	-	-	(632)	1,480
Provisión específica para créditos contingentes	-	-	-	218	218
Otros	13,897	263	-	(4,781)	9,379
Pasivo					
Resultados no realizados	(2,774)	-	(18,165)	-	(20,939)
Depreciación de inmuebles	(1,366)	(759)	-	759	(1,366)
Total activo diferido	<u>88,573</u>	<u>(496)</u>	<u>(18,165)</u>	<u>(5,560)</u>	<u>64,352</u>

En el año 2013, el beneficio por impuesto a la renta diferido, es de S/.19,088 mil (gasto de S/.5,560 mil en el año 2012).

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, el Banco presenta el impuesto a la renta diferido generado por los resultados no realizados de las inversiones disponibles para la venta, neto de dicho rubro.

26 VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El valor razonable es el monto por el que un activo puede ser intercambiado entre un comprador y un vendedor debidamente informados, o puede ser cancelada una obligación, entre un deudor y un acreedor con suficiente información, bajo los términos de una transacción de libre competencia. Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado activo y líquido, su precio estipulado en el mercado en una transacción real brinda la mejor evidencia de su valor razonable. El valor razonable no es el importe que el Banco podría recibir o pagar en una transacción forzada, en una liquidación involuntaria o en una en caso de dificultades financieras.

Las metodologías y supuestos utilizados dependen de los términos y riesgos característicos de los distintos instrumentos financieros, e incluyen lo siguiente:

- Los fondos disponibles e interbancarios representan efectivo y depósitos a corto plazo que no representan riesgos crediticios significativos. Por lo cual, el valor en libros equivale a su valor razonable.
- El valor razonable de las inversiones disponibles para la venta (instrumentos financieros de deuda y capital) son valorizados y registrados a su valor de mercado, debido a ello su valor en libros es igual a dicho valor.
- En el caso de las inversiones al vencimiento que no cuentan con un valor de mercado por su condición de no negociabilidad se encuentran registrados a su costo amortizado.
- El valor en libros de los créditos se encuentra afectado por la constitución de provisiones genéricas y específicas. La Gerencia no ha determinado los valores de mercado de los créditos, considera que el valor neto en libros de los créditos es inferior a su correspondiente valor de mercado y es considerado como el mejor estimado del monto a recuperar a la fecha de los estados financieros.
- Los adeudos y obligaciones financieras generan intereses a tasa variables y tasas preferenciales, considerándose que los valores en libros son similares a sus correspondientes valores de mercado.

- El Banco realiza diversas operaciones contingentes como otorgar avales, cartas fianzas, cartas de crédito y otros. Estas operaciones lo exponen a riesgos crediticios adicionales a los montos reconocidos en los estados financieros. Basándose en el nivel de comisiones actualmente cobradas por el otorgamiento de tales créditos contingentes y tomando en consideración el vencimiento y las tasas de interés, conjuntamente con la solvencia actual de las contrapartes, la diferencia entre el valor en libros y el valor razonable no es significativa. Debido a la incertidumbre que incide en la valuación, la probabilidad y oportunidad en que las mismas son ejecutadas y a la falta de un mercado establecido, el Banco considera que no es factible determinar el valor razonable estimado de las garantías recibidas.
- La Gerencia considera que los valores razonables de los instrumentos financieros del Banco no difieren significativamente de sus valores en libros.

<u>Valor razonable y valor en libros</u>	<u>Notas</u>	<u>Año 2013</u>		<u>Año 2012</u>				
		<u>Valor en libros</u> <u>S/.000</u>	<u>Valor razonable</u> <u>S/.000</u>	<u>Valor en libros</u> <u>S/.000</u>	<u>Valor razonable</u> <u>S/.000</u>			
Activo								
Disponible		12,313,290	12,313,290	12,717,701	12,717,701			
Inversiones disponibles para la venta								
Instrumentos representativos de capital		35,584	35,584	24,653	24,653			
Instrumentos representativos de deuda		5,107,681	5,107,681	3,168,650	3,168,650			
Riesgo país	(1,012)	(1,012)	(426)	(426)
Inversiones a vencimiento		1,542,531	1,542,531	1,745,722	1,745,722			
Cartera de créditos		6,943,890	6,943,890	5,587,425	5,587,425			
Cuentas por cobrar		382,988	382,988	283,240	283,240			
Otros activos		153,630	153,630	85,268	85,268			
Total		<u>26,478,582</u>	<u>26,478,582</u>	<u>23,612,233</u>	<u>23,612,233</u>			
Pasivo								
Obligaciones con el público		22,287,198	22,287,198	19,290,953	19,290,953			
Depósitos de empresas del sistema financiero y organismos financieros internacionales		358,315	358,315	382,940	382,940			
Cuentas por pagar		230,828	230,828	163,505	163,505			
Total		<u>22,876,341</u>	<u>22,876,341</u>	<u>19,837,398</u>	<u>19,837,398</u>			

El siguiente cuadro analiza los instrumentos financieros reconocidos a valor razonable, por método de valorización. Los diferentes niveles para la estimación del valor razonable se han definido de la siguiente manera.

- Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos idénticos (nivel 1).
- Información distinta a precios de cotización incluidos en el nivel 1 que se pueda confirmar para el activo, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, que se deriven de precios) (nivel 2).
- Información sobre el activo que no se basa en datos que se puedan confirmar en el mercado (es decir, información no observable) (nivel 3).

El siguiente cuadro presenta los activos del Banco que se muestran a valor razonable en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	<u>Nivel 1</u> <u>S/.000</u>	<u>Nivel 2</u> <u>S/.000</u>	<u>Total</u> <u>S/.000</u>
Al 31 de diciembre de 2013:			
Activos			
Disponible	12,313,290	-	12,313,290
Inversiones disponibles para la venta	5,142,253	-	5,142,253
Inversiones a vencimiento	-	1,542,531	1,542,531
Total activos	<u>17,455,543</u>	<u>1,542,531</u>	<u>18,998,074</u>

	<u>Nivel 1</u> S/.000	<u>Nivel 2</u> S/.000	<u>Total</u> S/.000
Al 31 de diciembre de 2012:			
Activos			
Disponible	12,717,701	-	12,717,701
Inversiones disponibles para la venta	3,192,877	-	3,192,877
Inversiones a vencimiento	-	<u>1,745,722</u>	<u>1,745,722</u>
Total activos	<u>15,910,578</u>	<u>1,745,722</u>	<u>17,656,300</u>

Durante los años 2013 y 2012 no hubo transferencias entre los niveles 1 y 2.

El valor razonable de los instrumentos financieros transados en mercados activos se basa en los precios de cotización a la fecha del estado de situación financiera. Un mercado se entiende como activo si los precios de cotización están regularmente disponibles en bolsa, negociador, bróker, y representan transacciones reales y regulares de mercado sobre la base de libre competencia.

La cotización usada para activos financieros mantenidos por el Banco es el precio vigente ofrecido. Estos instrumentos se incluyen en el nivel 1.

El valor razonable de los instrumentos financieros no transados en un mercado activo se determina utilizando técnicas de valuación. Estas técnicas de valuación maximizan el uso de información de mercado observable donde esta se encuentre disponible y confía lo menos posible en estimaciones específicas del Banco. Si todas las variables significativas requeridas para valorizar un instrumento financiero valor razonable son observables, el instrumento se clasifica como de nivel 2.

Si una o más variables significativas no se basan en información observable de mercado, el instrumento se incluye en el nivel 3.

Técnicas de valuación específica de instrumentos financieros incluyen:

- Precios de cotización de mercado o cotización de negociadores de instrumentos similares.

27 CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2013, el Banco mantiene en litigio procesos laborales y civiles por un monto aproximado S/.132 millones los cuales no han sido provisiones, debido a que en opinión de los asesores legales a cargo de los procesos corresponden a contingencias posibles y/o remotas.

28 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Por la naturaleza de sus actividades, el Banco está expuesto a los riesgos de crédito, tasa de interés, liquidez, tipo de cambio y operativo, los cuales son manejados a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, con sujeción a los límites de riesgo y otros controles. El programa general de administración de riesgos del Banco se concentra principalmente en el riesgo crediticio, y el Banco hace la debida gestión para minimizar los potenciales efectos adversos de éste en su desempeño.

Estructura y organización de la función o funciones de la gestión del manejo de riesgos.

La gestión del manejo de riesgos del Banco se enmarca dentro del Reglamento de Gestión Integral de Riesgos (Resolución SBS No.037-2008), el que se desarrolla con la plena participación de la Alta Dirección fomentando un ambiente interno adecuado, particularmente a través del Comité de Riesgos y del Departamento de Riesgos, el cual actúa como facilitador e integrador de la gestión de riesgos con las áreas del Banco, cautelando se mantenga el perfil de riesgo esperado; propiciando acciones que coadyuven al cumplimiento eficaz de los objetivos inherentes a su actividad y a los objetivos estratégicos de la Institución.

El Reglamento de Organización y Funciones del Banco determina el rol de las áreas respecto a la Gestión Integral de Riesgos y en particular el rol del Departamento de Riesgos; asimismo, se cuenta con un Reglamento del Comité de Riesgos acorde a las disposiciones de la SBS, junto con el marco normativo interno necesario para la gestión de riesgos. El Comité de Riesgos, depende del Directorio y está conformado por un miembro del Directorio, que lo preside. Tiene entre sus principales funciones la aprobación de los objetivos, lineamientos, políticas, procedimientos y metodologías para la identificación y administración de los riesgos, entre otros. El Departamento de Riesgos depende de la Gerencia General y se constituye como órgano de apoyo a la gestión, entre de sus principales funciones se encuentran: proponer políticas, procedimientos y metodologías apropiadas para la Gestión Integral de Riesgos en el Banco, entre otros.

Políticas de cobertura y de mitigación de riesgos.

En el Banco, las políticas sobre la gestión de los riesgos, en los que se incluye las políticas de cobertura y mitigación de riesgos, descansan en los respectivos reglamentos para su gestión. Así tenemos que se cuenta con reglamentos para la gestión del riesgo de crédito, operacional, mercado, liquidez y país. Asimismo, se cuenta con comités especializados en los que se informa la gestión de cada uno de los riesgos a los que está expuesto el Banco.

Las políticas y procedimientos para evitar las concentraciones de riesgo excesivas.

El Banco cuenta con políticas que incluye aspectos para tratar el riesgo de concentración excesiva tanto sobre las cuentas activas como a las pasivas. El Banco realiza el seguimiento a determinados indicadores que son informados a la SBS mediante Anexos y Reportes, tales como el Reporte 13 "Control de límites globales e individuales y Anexo 16 A "Cuadro de liquidez por plazos de vencimiento - Indicadores". Cabe resaltar, que esta información es informada al Comité de Riesgos para su seguimiento periódico.

Los siguientes cuadros muestran la concentración de los créditos por tipos de contraparte e instrumentos financieros activos por áreas geográficas:

	<u>2013</u>		<u>2012</u>	
	<u>S/.</u>	<u>%</u>	<u>S/.</u>	<u>%</u>
Créditos de consumo	3,188,551	45	2,853,895	50
Administración pública y defensa	2,467,823	35	1,896,671	33
Intermediación financiera	1,141,735	16	809,139	14
Minería	197,500	3	91,800	2
Créditos hipotecarios para vivienda	103,971	1	72,486	1
Transporte, almacenamientos y comunicaciones	3,100	-	2,976	-
Otras actividades de servicios comunitarios	1,856	-	1,826	-
Industria manufacturera	1,581	-	1,568	-
Otros	50	-	51	-
Comercio	12	-	12	-
	<u>7,106,179</u>	<u>100</u>	<u>5,730,424</u>	<u>100</u>

	<u>Instrumentos financieros activos</u>				<u>Instrumentos financieros pasivos</u>	
	<u>Préstamos y Cuentas por cobrar</u> S/.000	<u>Disponibles para la venta</u> S/.000	<u>Mantenidos hasta su vencimiento</u> S/.000	<u>Total</u> S/.000	<u>Préstamos</u> S/.000	<u>Total</u> S/.000
2013						
Perú	19,554,827	5,018,086	1,542,531	26,115,444	23,199,422	23,199,422
Estados Unidos	34,608	8,247	-	42,855	-	-
Chile	-	40,884	-	40,884	-	-
Colombia	-	14,543	-	14,543	-	-
Brasil	-	19,935	-	19,935	-	-
México	-	5,737	-	5,737	-	-
Panamá	-	35,833	-	35,833	-	-
Inglaterra	33,683	-	-	33,683	-	-
Alemania	29,753	-	-	29,753	-	-
Otros países	5,343	-	-	5,343	-	-
Riesgo país	-	(1,012)	-	(1,012)	-	-
Total	<u>19,658,214</u>	<u>5,142,253</u>	<u>1,542,531</u>	<u>26,342,998</u>	<u>23,199,422</u>	<u>23,199,422</u>
2012						
Perú	18,316,687	3,135,398	1,745,722	23,197,807	20,149,322	20,149,322
Estados Unidos	66,941	-	-	66,941	-	-
Chile	-	15,481	-	15,481	-	-
Colombia	-	18,112	-	18,112	-	-
Panamá	-	24,312	-	24,312	-	-
Alemania	158,738	-	-	158,738	-	-
Otros países	17,060	-	-	17,060	-	-
Riesgo país	-	(426)	-	(426)	-	-
Total	<u>18,559,426</u>	<u>3,192,877</u>	<u>1,745,722</u>	<u>23,498,025</u>	<u>20,149,322</u>	<u>20,149,322</u>

Sistemas de medición y reporte de riesgos.

El Banco cuenta con diferentes sistemas de medición, según el tipo de riesgo que se evalúa, así para la gestión de los riesgos de mercado se utiliza el Valor en Riesgo (VaR) para evaluar los riesgos de tipo de cambio y tasa de interés. Por otro lado para la gestión del riesgo crediticio, la evaluación se basa en la aplicación de sus respectivas políticas, la realización de análisis de cosechas, entre otros. Finalmente, la gestión del Riesgo operacional toma como base la metodología COSO - ERM.

La información de la gestión de los riesgos de mercado, crediticio y operacional es informada mediante la generación de reportes e Informes tanto para la SBS como para los comités especializados del Banco (Comité de Riesgos, Comité de Activos y Pasivos, Comité de Créditos).

Riesgo crediticio

El Banco, en su proceso de intermediación financiera otorga créditos a sus clientes, principalmente a los trabajadores y pensionistas del Sector Público, así como a los Gobiernos Locales, Regionales, Instituciones de intermediación financiera (Cajas Rurales, Municipales y Edpymes) y entidades del sector público. La mayor concentración de préstamos se orienta a los Trabajadores y Pensionistas del Sector Público; dado que representa aproximadamente el 28% de los créditos directos e indirectos otorgados, los cuales ascienden aproximadamente a S/. 11,147,593 mil al 31 de diciembre de 2013 (S/. 7,485,424 mil al 31 de diciembre de 2012).

En el Banco el riesgo crediticio es controlado a través de la evaluación y análisis de las transacciones individuales. En el año 2013, el componente principal de la cartera de créditos se refiere a los créditos de consumo dirigidos a trabajadores y pensionistas del Sector Público; los mismos que registran un riesgo bajo derivado a que la remuneración de estos deudores es depositada en el Banco. Un análisis de la cartera se presenta en la Nota 7. La información relacionada con los depósitos y otras obligaciones se muestran en la Nota 11.

Asimismo, el Banco administra el riesgo crediticio a través de revisiones periódicas y el análisis formal de las transacciones individuales de la cartera de créditos. Para lo cual realiza una evaluación de deudor, análisis financiero y requerimientos de garantía.

La Unidad de Riesgos realiza adicionalmente el seguimiento de la concentración individual, por sector, por tipo de activo y por riesgo cambiario crediticio.

El siguiente cuadro muestra la exposición máxima al riesgo de crédito:

	Al 31 de diciembre de	
	2013	2012
	S/.000	S/.000
Disponible	12,313,314	12,718,009
Inversiones disponibles para la venta	571,081	303,584
Inversiones a vencimiento	1,542,531	1,745,722
Cartera de créditos	11 158 624	7,470,720
Cuentas por cobrar	382,988	283,240
Otros activos	614,253	651,479
Total	26,582,791	23,172,754

Nota: Se ha considerado las exposiciones netas.

El siguiente cuadro muestra el análisis de créditos directos e indirectos según clasificación crediticia, sin incluir los rendimientos devengados:

	Crédito no minoristas	Créditos pequeñas y micro empresas	Crédito de consumo	Créditos hipotecarios para vivienda	Total	Porcentaje
	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000	%
Año 2013						
Créditos no vencidos, ni deteriorados						
Normal	4,944,323	1	3,085,119	103,350	8,132,792	100.74
	<u>4,944,323</u>	<u>1</u>	<u>3,085,119</u>	<u>103,350</u>	<u>8,132,792</u>	<u>100.74</u>
Créditos vencidos no deteriorados						
CPP	-	-	19,904	121	20,025	0.25
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>19,904</u>	<u>121</u>	<u>20,025</u>	<u>0.25</u>
Créditos deteriorados						
Deficiente	-	-	13,857	92	13,949	0.17
Dudoso	41,820	-	41,500	315	83,635	1.04
Pérdida	5,995	603	27,934	93	34,626	0.43
	<u>47,815</u>	<u>603</u>	<u>83,291</u>	<u>500</u>	<u>132,210</u>	<u>1.64</u>
Cartera bruta	4,992,138	604	3,188,314	103,971	8,285,027	102.63
Menos provisiones	(60,270)	(603)	(150,031)	(1,309)	(212,213)	2.63
Total neto	4,931,868	1	3,038,283	102,662	8,072,814	100.00

	<u>Crédito no minoristas</u> S/.000	<u>Créditos pequeñas y micro empresas</u> S/.000	<u>Crédito de consumo</u> S/.000	<u>Créditos hipoteca- rios para vivienda</u> S/.000	<u>Total</u> S/.000	<u>Porcen- taje</u> %
Año 2012						
Créditos no vencidos, ni deteriorados						
Normal	<u>3,255,730</u>	<u>5</u>	<u>2,754,559</u>	<u>72,641</u>	<u>6,082,935</u>	<u>100.03</u>
	<u>3,255,730</u>	<u>5</u>	<u>2,754,559</u>	<u>72,641</u>	<u>6,082,935</u>	<u>100.03</u>
Créditos vencidos no deteriorados						
CPP	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>17,570</u>	<u>270</u>	<u>17,840</u>	<u>0.29</u>
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>17,570</u>	<u>270</u>	<u>17,840</u>	<u>0.29</u>
Créditos deteriorados						
Deficiente	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>14,978</u>	<u>219</u>	<u>15,197</u>	<u>0.25</u>
Dudoso	<u>72,656</u>	<u>-</u>	<u>42,298</u>	<u>57</u>	<u>115,011</u>	<u>1.89</u>
Pérdida	<u>5,846</u>	<u>582</u>	<u>24,355</u>	<u>96</u>	<u>30,879</u>	<u>0.51</u>
	<u>78,502</u>	<u>582</u>	<u>81,631</u>	<u>372</u>	<u>161,087</u>	<u>2.65</u>
Cartera bruta	<u>3,334,232</u>	<u>587</u>	<u>2,853,760</u>	<u>73,283</u>	<u>6,261,862</u>	<u>102.97</u>
Menos provisiones	<u>(42,280)</u>	<u>(582)</u>	<u>(137,052)</u>	<u>(906)</u>	<u>(180,820)</u>	<u>2.97</u>
Total neto	<u>3,291,952</u>	<u>5</u>	<u>2,716,708</u>	<u>72,377</u>	<u>6,081,042</u>	<u>100.00</u>

<u>Días</u>	<u>2013</u>			<u>2012</u>		
	<u>Consumo No revolvente</u> S/.000	<u>Hipotecario</u> S/.000	<u>Total</u> S/.000	<u>Consumo no revolvente</u> S/.000	<u>Hipotecario</u> S/.000	<u>Total</u> S/.000
16 - 30	<u>20,900,248</u>	<u>124,463</u>	<u>21,024,711</u>	<u>18,450,129</u>	<u>276,776</u>	<u>18,726,905</u>

Riesgo de liquidez

El Banco cuenta con un modelo interno, el mismo que se basa en los vencimientos esperados y el uso de supuestos metodológicos para las cuentas de activos y pasivos. Así tenemos que para el caso de las cuentas activas, se consideran los flujos esperados de las cuentas de inversiones y créditos y se asumen criterios de distribución sobre las cuentas por cobrar.

Para el caso de las cuentas pasivas con vencimiento incierto, se utiliza la metodología de Máximos Retiros Probables Modificada, la misma que se basa en la revisión de la data histórica de las cuentas y la volatilidad de sus variaciones, a fin de estimar su vencimiento esperado. Por su parte, se asumen criterios para la distribución de las cuentas por pagar y para el resto de los pasivos, sus flujos se distribuyen según su vencimiento contractual.

<u>Exposición al riesgo de liquidez</u>	<u>A la vista</u> S/.000	<u>Hasta 1 mes</u> S/.000	<u>Más de 1 hasta 3 meses</u> S/.000	<u>Más de 3 hasta 12</u> S/.000	<u>Más de 1 año</u> S/.000	<u>Total</u> S/.000
2013						
Pasivos						
Obligaciones con el público	790,499	447,224	1,035,947	1,228,378	20,801,391	24,303,439
Depósitos de empresas del sistema financiero y organismos financieros internacionales	-	78,311	56,235	-	223,769	358,315
Cuentas por pagar	-	76,597	47,455	57,738	49,038	230,828
Otros pasivos	<u>1</u>	<u>207,115</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>25</u>	<u>207,143</u>
Total	<u>790,500</u>	<u>809,247</u>	<u>1,139,638</u>	<u>1,286,117</u>	<u>21,074,223</u>	<u>25,099,725</u>

<u>Exposición al riesgo de liquidez</u>	<u>A la vista</u> S/.000	<u>Hasta</u> <u>1 mes</u> S/.000	<u>Más de 1</u> <u>hasta 3 meses</u> S/.000	<u>Más de 3</u> <u>hasta 12</u> S/.000	<u>Más de</u> <u>1 año</u> S/.000	<u>Total</u> S/.000
2012						
Pasivos						
Obligaciones con el público	-	4,889,572	1,791,171	7,544,879	6,862,766	21,088,388
Depósitos de empresas del sistema financiero y organismos financieros internacionales	-	382,940	-	-	-	382,940
Cuentas por pagar	-	101,830	13,861	93,768	42,896	252,355
Otros pasivos	-	79,626	5,370	22,620	20,575	128,191
Total	<u>-</u>	<u>5,453,968</u>	<u>1,810,402</u>	<u>7,661,267</u>	<u>6,926,237</u>	<u>21,851,874</u>

Riesgo de mercado

El Riesgo de Mercado está conformado por el Riesgo de Tipo de Cambio y Riesgo de Tasa de Interés y es gestionado por el Banco dentro del marco de un modelo definido.

Riesgo de Tasa de Interés

El Banco utiliza, además de los modelos regulatorios para la administración del riesgo de tasa de interés, modelos internos, tanto para el Trading Book (Portafolio de Inversiones) como para el Banking Book. Para el caso del portafolio de inversiones, el modelo realiza simulaciones utilizando el Método de Montecarlo y busca capturar los shocks (sensibilidad de las tasas) que pueden ocurrir sobre las tasas de interés en los periodos que se espera recibir cupones y/o amortizaciones. El método empleado es el VaR (Valor en riesgo) con un nivel de confianza del 95% y se calcula para un periodo de 10 días para todo el portafolio de inversiones no estructural del Banco.

Cabe indicar que esta metodología no impacta en los requerimientos de capital ni en el margen de la empresa, ya que son modelos que sirven para la gestión interna.

Por el lado del Banking Book, adicionalmente a los indicadores regulatorios de Ganancias en riesgo (GER) y Valor Patrimonial en Riesgo (VPR); el Banco también cuenta con modelos internos sobre dichos indicadores. El modelo realiza simulaciones utilizando el método de Montecarlo y busca capturar el impacto de la variación de las tasas de interés sobre la estructura de balance del Banco. Para ello se consideran las partidas activas y pasivas más representativas, a fin de observar el impacto del shock de las tasas sobre el margen financiero y el Patrimonio Efectivo del Banco.

El método empleado es el VaR (Valor en riesgo) con un nivel de confianza del 95% y se calcula de manera mensual.

Cabe indicar que esta metodología no impacta en los requerimientos de capital (Patrimonio Efectivo) ni en el margen de la empresa, ya que son modelos que sirven para la gestión interna más no han sido aprobados por la SBS.

Exposición al Riesgo de Mercado	Riesgo de tasa de interés							Total
	Hasta 1 mes	Más de 1 mes hasta 2 meses	Más de 2 hasta 3 meses	Más de 3 hasta 6 meses	Más de 6 hasta 12 meses	Más de 12 meses	No devengan intereses	
	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000
Año 2013								
ACTIVOS								
Disponible	11,325,501	-	-	-	4	564	-	11,326,069
Inversiones disponibles para la venta e Inversiones a vencimiento	2,815	3,512	61,976	822	2,008,076	2,077,778	-	2,077,778
Créditos Vigentes	367,844	272,337	313,133	868,964	1,126,864	4,118,874	-	7,068,016
Cuentas por Cobrar por Fideicomiso	-	-	-	-	-	274,020	-	274,020
TOTAL ACTIVO	<u>11,696,160</u>	<u>275,849</u>	<u>313,710</u>	<u>930,940</u>	<u>1,127,690</u>	<u>6,401,534</u>	<u>-</u>	<u>20,745,883</u>
PASIVOS								
Obligaciones con el Público	6,362,337	1,526,628	1,864,367	2,495,896	3,926,379	5,640,944	-	21,816,551
Dépositos del Sistema Financiero y Organismos Internacionales	358,315	-	-	-	-	-	-	358,315
TOTAL PASIVO	<u>6,720,652</u>	<u>1,526,628</u>	<u>1,864,367</u>	<u>2,495,896</u>	<u>3,926,379</u>	<u>5,640,944</u>	<u>-</u>	<u>22,174,866</u>
Brecha marginal	4,975,508	(1,250,779)	(1,550,657)	(1,564,956)	(2,798,689)	760,590	-	(1,428,983)
Brecha acumulada	4,975,508	3,724,729	2,174,072	609,116	(2,189,573)	(1,428,983)	(1,428,983)	(1,428,983)

Exposición al Riesgo de Mercado Riesgo de tasa de interés	Año 2012						Total S./000
	Hasta 1 mes S./000	Más de 1 mes hasta 2 meses S./000	Más de 2 hasta 3 meses S./000	Más de 3 hasta 6 meses S./000	Más de 6 hasta 12 meses S./000	Más de 12 meses S./000	
ACTIVOS							
Disponibles	9,574,688	-	1,008,000	500,000	500,266	175	11,583,129
Inversiones Disponibles para la Venta e Inversiones a vencimiento	3,582	749	153	60,965	12,995	1,947,457	2,025,901
Créditos Vigentes	210,142	122,929	224,489	543,837	1,049,554	3,545,052	5,696,003
Cuentas por Cobrar por Fideicomiso	-	123,678	-	-	-	250,002	250,002
TOTAL ACTIVO	<u>9,788,412</u>	<u>123,678</u>	<u>1,232,642</u>	<u>1,104,802</u>	<u>1,562,815</u>	<u>5,742,686</u>	<u>19,555,035</u>
PASIVOS							
Obligaciones con el público	5,103,333	1,714,931	1,483,465	1,876,932	3,236,865	5,561,886	18,977,412
Dépositos del Sistema Financiero y organismos financieros internacionales	382,941	-	-	-	-	-	382,941
TOTAL PASIVO	<u>5,486,274</u>	<u>1,714,931</u>	<u>1,483,465</u>	<u>1,876,932</u>	<u>3,236,865</u>	<u>5,561,886</u>	<u>19,360,353</u>
Brecha marginal	4,302,138	(1,591,253)	(250,823)	(772,130)	(1,674,050)	180,800	194,682
Brecha acumulada	4,302,138	2,710,885	2,460,062	1,687,932	13,882	194,682	194,682

Riesgo cambiario

El Banco cuenta con un modelo interno para la administración de dicho riesgo. El cual busca capturar las variaciones que puedan ocurrir en las cuentas de balance tanto activas como pasivas en moneda extranjera (monedas distintas al Nuevo Sol) y su impacto en el Patrimonio Efectivo del Banco.

El método empleado es el VaR (Valor en riesgo) con un nivel de confianza del 99% y se calcula de manera diaria.

Cabe indicar que esta metodología no impacta en los requerimientos de capital (Patrimonio Efectivo) ni en el margen de la empresa, ya que son modelos que sirven para la gestión interna más no han sido aprobados por la SBS.

El Banco realiza transacciones en moneda extranjera básicamente en dólares estadounidenses, relacionadas principalmente con actividades de financiamiento y por lo tanto está expuesto a riesgo de fluctuaciones en los tipos de cambio.

Los balances generales incluyen saldos de operaciones en moneda extranjera, principalmente en dólares estadounidenses (US\$), los cuales se encuentran registrados al tipo de cambio en nuevos soles (S/.) establecido por la SBS. Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, el tipo de cambio fue de US\$1 = S/2.795 y S/ 2.550, respectivamente.

Las operaciones en moneda extranjera en el país y las operaciones de comercio internacional, referidas a los conceptos autorizados por el Banco Central de Reserva del Perú, se canalizan a través del mercado libre bancario. Al 31 de diciembre de 2013, los tipos de cambio de compra y venta utilizados fueron de US\$1 = S/2.794 y US\$1 = S/2.796, respectivamente (US\$1= S/2.2549 y US\$1= S/2.551, compra y venta, respectivamente, al 31 de diciembre de 2012).

Los saldos en moneda extranjera equivalentes en miles de dólares al 31 de diciembre, se resumen como sigue:

Exposición al riesgo de mercado/ Riesgo de tipo de cambio	2013		2012		Nuevos soles S/.000	Otras monedas S/.000	Total S/.000	Dólar estado- unidense S/.000		Nuevos soles S/.000	Otras monedas S/.000	Total S/.000
	Dólar estado- unidense S/.000	Nuevos soles S/.000	Otras monedas S/.000	Total S/.000				Dólar estado- unidense S/.000	Nuevos soles S/.000			
ACTIVOS MONETARIOS												
Disponibles	329,124	11,875,287	108,879	12,313,290	774,813	11,734,631	208,258	12,717,702				
Inversiones Negociables y a Vencimiento	1,248,962	5,278,995	156,827	6,684,784	489,663	4,425,951	22,985	4,938,599				
Créditos	20,815	6,923,075	-	6,943,890	312,985	5,274,440	-	5,587,425				
Cuentas por Cobrar	253,959	129,028	-	382,987	237,710	45,340	190	283,240				
Otros Activos	27,073	216,183	2	243,258	7,941	90,207	-	98,148				
TOTAL ACTIVOS MONETARIOS	1,879,933	24,422,568	265,708	26,568,209	1,823,112	21,570,569	231,433	23,625,114				
PASIVOS MONETARIOS												
Obligaciones con el público	1,588,750	22,455,420	259,269	24,303,439	1,566,732	19,296,722	224,935	21,088,389				
Depósito de empresas del sistema	255,664	102,623	28	358,315	257,252	125,663	25	382,940				
Cuentas por pagar	753	230,039	36	230,828	689	251,662	4	252,355				
Provisiones	11,925	116,865	24	128,814	12,281	89,990	-	102,271				
Otros Pasivos	30,986	175,854	303	207,143	35,221	92,314	656	128,191				
TOTAL PASIVOS MONETARIOS	1,888,078	23,080,801	259,660	25,228,539	1,872,175	19,856,351	225,620	21,954,146				
POSICION MONETARIA NETA	(8,145)	1,341,767	6,048	1,339,670	(49,063)	1,714,218	5,813	1,670,968				

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad en los resultados de los años 2013 y 2012 si el dólar estadounidense hubiera tenido una devaluación/revaluación de 5% (variación que es considerada razonable) respecto del nuevo sol, asumiendo a las demás variables constantes.

Años	Revaluación/devaluación en tipo de cambio	Efecto en resultados del ejercicio antes de impuesto a la renta S/.000
2013	+5%	2,471
	-5%	(2,471)
2012	+5%	2,753
	-5%	(2,753)

Riesgo Operacional

La Gestión del Riesgo Operacional está basada en la metodología COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission). Desde el año 2012, se han realizado ajustes a la Unidad de Gestión de Riesgos Operacionales, de acuerdo a los criterios indicados por la SBS en la Resolución SBS No.2116- 2009 "Reglamento para la Gestión de Riesgo Operacional". Como parte de ello se rediseñó la Matriz de Riesgos Operacionales (la definición de los controles de dicha matriz) sobre la base de rangos cualitativos a niveles de probabilidad e impacto y la identificación de los riesgos inherentes por unidad, servicio y departamentos en el Banco.

Adicionalmente, se ha diseñado la Metodología del Programa de Incentivos para Buenas Prácticas de Riesgos Operacionales, de acuerdo a lo establecido en la Resolución SBS No.2116- 2009.

La gestión de riesgos de seguridad de información se encuentra a cargo de la División Riesgos de Operación - Seguridad de la Información, la que se encarga de velar por proteger y resguardar adecuadamente la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información que soportan los productos y/o servicios del Banco.

Gestión de Continuidad del Negocio

Las políticas de continuidad adoptadas por el Banco tienen como objetivo establecer los principios básicos y el marco necesario para garantizar que la operatividad del negocio continúe de una manera razonable, ante la ocurrencia de eventos internos y externos que produzcan alguna interrupción o inestabilidad en sus operaciones.

El asegurar que la gestión de la continuidad del negocio sea consistente con las políticas y procedimientos de gestión de riesgos tiene como fundamento la normatividad de la SBS, en específico a la Circular SBS No.G 139-2009 "Gestión de la Continuidad del Negocio", la misma que está alineada al estándar de la British Standard 25999 (BS-25999).

La gestión de continuidad implementada cumple con las funciones que devienen de la Circular SBS No.G 139-2009, que dispone informar a la Gerencia General y al Comité de Riesgos los aspectos relevantes de la gestión de la continuidad del negocio para una oportuna toma de decisiones, que a su vez permita implementar respuestas efectivas y de interés respecto a la operatividad del negocio, ante una interrupción en las operaciones del Banco.

30 HECHOS POSTERIORES

Después del 31 de diciembre de 2013 y hasta la fecha del presente informe, no ha ocurrido ningún hecho significativo que afecte a los estados financieros.